



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- **ACTA DE SESIÓN NÚMERO SESENTA Y SIETE (67) ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Ocho Horas del día 7 de diciembre de 2020, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 35, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 66 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- 3.- ASUNTO RELATIVO A INFORME MENSUAL QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.
- 4.- ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 QUE RINDEN LAS SIGUIENTES PARAMUNICIPALES:
  - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
  - CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
  - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
  - INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS.
  - INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA.
  - INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
  - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
  - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- 5.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO DE LA HUERTA)
- 6.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO OCOTILLO)
- 7.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO LA ANTENA)
- 8.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO PERLA MARINA)
- 9.- ASUNTO RELATIVO A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, Secretario del Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista

*Acto a. v.*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas en punto de las **Ocho Horas con Veintiún Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS; Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN; Los CC. Regidores: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ; MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA y el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 66 de carácter Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "*En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 66 de carácter Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020, de la cual se entregó un ejemplar.*" -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "*Antes de pasar a la votación les quiero informar que nuestro municipio ha sido declarado por el estado, en una situación de riesgo alto en tres sectores del municipio, motivo por el cual a partir del día de ayer que tuvimos esa información se hicieron unos filtros, estuvieron instalando unos filtros por parte de Protección Civil, Secretaría del Ayuntamiento, Desarrollo Social, Salud Municipal y Seguridad Pública para informarle a la población de esta situación, reforzar el llamado al uso de cubrebocas, también la sana distancia, entregarles gel a las personas y hacer un llamado a que eviten las reuniones, las posadas y todo lo que se pueda de reuniones sociales y de cualquier tipo y que traten de quedarse en casa pues lo más posible para evitar contagios y que transitemos este mes de diciembre diferente a cómo se ha hecho tradicionalmente, pero que lo hagamos con salud para el próximo año, nada más quería informar esta situación para que ustedes pues tengan conocimiento de esto tanto el Síndico, como todas las Regidoras y Regidores.*" -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "*Buenos días a todos, es lamentable las incongruencias de esta administración, Alcaldesa, la materia normalmente en las preparatorias se llama lectura y comprensión y de nada sirve que esté usted leyendo ahorita, dice en cumplimiento de los artículos fulano, fulano, en cumplimiento y los compañeros Regidores ¿Dónde están? ¿Cuál cumplimiento? Ahora resulta que ni siquiera una sesión ordinaria se respetan los tiempos de notificación que la ley es muy clara dice horarios hábiles para notificar ¿Que podemos pensar con un Secretario del Ayuntamiento violador? Lamentablemente en esta administración es más de lo mismo, la ley se habla también de que se debe de aprobar los puntos del orden del día, la ley habla que lo que firman ustedes de asistencia es una vez declarado quorum legal, la ley habla y el reglamento que se deberá leer y una vez leído se deberá de firmar, ahorita que se desocupe Alcaldesa me avisa, porque sí me interesa que escuche le dije que lectura y comprensión si vamos a estar faltando al respeto haciéndolo al teodólogo, no se vale por que sus incongruencias ya pasaron o ya se le olvido lo de las palas, ya se le olvidó el bochorno de las palas.*" -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "*¿Cuál de las palas a ver explícame?*" -----

*JL*  
*Collins*  
*a.v.*  
*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Ya se le olvido, es normal, como se le olvido que pone retenes." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más te voy a pedir una cosa y voy a pedirle a toda la asamblea que discutamos este punto de una vez para no estar haciendo una sesión de 6 horas, platicando la vida personal y la novela de cada quien y luego diciendo lo mismo, nada más, yo les pregunto a la asamblea si vamos a seguir así, yo no te tengo que estar contemplando." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Cuando termine de hablar hace uso de voz, es una más aquí, usted nada más es la que coordina, pero yo estoy hablando y si quiere respeto, respete." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nomás te digo que te avoques al orden, avócate al punto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Usted habla y dice avóquese al punto y comienza 25 minutos tarde y si usted dice que cada quien tiene cosas que hacer ¿Es dueña usted de qué? ¿Burla de quién? Hay que ser congruentes y si le molesta lo de las palas, usted lo creo el problema y si molesta que la orden del día vienen 4 más, aparte de los 6 que hubo para six y luego pone retenes, que incongruencias, da permiso, está en una inauguración y luego lo cierran el local, de plano más incongruencias, están ciegos los compañeros Regidores, la ley es muy clara y el Secretario violando y violando; entonces ahora resulta que se molesta porque se le dicen sus verdades, no fijese lamentablemente ni a mí tratando todo lo que me han tratado de hacer, de quererme ponerme como que no pago prediales cuando ya les demostré que está ahí la impugnación, tratando de que ¿Por qué no me pudieron comprar? ¿Eso es lo que les duele? Entonces que no le duela." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor te pido por favor que no hables de tu asunto personal, es una sesión para hablar sobre las cuestiones de Guaymas." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Estamos hablando que se está violando otra vez desde el inicio, queriendo dispensar una lectura, no habiendo notificado en tiempo y forma ¿Qué más quiere Alcaldesa? usted primero cumpla y deje de ser tan corrupta como ha demostrado en la historia de Guaymas, porque no es la primera vez, entonces las cosas se piden con calidad moral, con la ley en la mano, a mi pídanme cosas con la ley en la mano y lo debatimos, pero con la ley en la mano, ridículo está haciendo con todas sus incongruencias poniendo a Guaymas en los primeros planos internacionales de cosas negativas, hable de cosas buenas mejor Alcaldesa, ¿Qué les cuesta cumplir y notificar en horarios hábiles? Ni siquiera la ordinaria porque la extraordinaria hay una laguna de ley, pero su se aferraron y pareciera que a usted le encanta, música para sus oídos, se equivoca y se lo vuelvo a decir, no quiere rectificar ni siquiera el rumbo y siguen todas sus situaciones igualitas, fijense 6 anuencias ¿Dónde está la aprobación de los puntos del orden del día que marca la ley y el reglamento? ¿Dónde están? De plano ya estamos por terminar y nadie ha aprendido la ley, de plano estamos tan de plano Guaymas, que ni siquiera los Regidores son capaces de ponerse a aprender la ley y usted Alcaldesa y secretario no es personal, para hacer las cosas malas se debe de hacer bien hechas de pérdida, vamos a entrar a las anuencias, violando la ley de alcoholes, porque habla de 30 días una vez presentado, todas las fechas cuatrapeadas, los permisos en las zonas más vulnerables de delincuencia de Guaymas, todo es mayoriteo qué tristeza, que tristeza y hablan que aman a Guaymas y hablan que el pueblo está gobernando Guaymas, flaco favor le hacen a Guaymas si ustedes son la representación del pueblo violando la ley a cada rato, porque el Secretario se dedica a violar la ley por todos lados; entonces quítese de cosas Alcaldesa, si quiere otro rumbo, si quiere que se respeten los tiempos cumpla con la ley, si quiere que se le respete, respete usted primero, usted comienza la sesión cuando usted se le da la gana y luego pide que tenemos tiempo y que el tiempo nos va a comer se llama respeto y el respeto se gana no se exige es cuánto, compañeros lástima que es más de lo mismo, lástima que no aprendieron en

Colinas  
Apo  
AV

todos esos tiempo ni siquiera a leer la ley o reglamento, me llegó un meme, un chiste donde el Alcalde está pidiendo al de Servicios Públicos que arregle la cárcel y que le ponga alberca, jacuzzi y le dice Alcalde faltan muchas escuelas que arreglar, ojalá manden arreglar algo aquí porque mucho van a llegar." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Buenos días, nos citaron para una sesión ordinaria, en la cual según la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la citación debe de ser con 48 horas antes del día en que se va a celebrar la sesión, pero estoy viendo que en una sesión ordinaria ponen temas como el informe mensual de la Presidente Municipal, los informes mensuales de las 8 para municipales y 4 anuencias para venta de bebidas alcohólicas y un tema tan importante como lo es el presupuesto de egresos y que tenemos hasta el 31 de diciembre para discutirlo y aprobarlo, yo les preguntó ¿Nos van a notificar para una sesión extraordinaria? Para citarnos al cuarto para las 12 y no tener tiempo de leer y analizar este tema tan importante le recuerdo que la misma Ley de Gobierno y Administración Municipal, dice que por lo menos debe de realizarse una sesión ordinaria, por lo menos, así que se pueden hacer mas de una por lo tanto yo solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, que cuando se venga la discusión del presupuesto de egresos lo pongan en una sesión ordinaria, para ser citado con 48 horas antes del día que se vaya a realizar esa sesión, yo lamento mucho que mientras un integrante del cabildo este hablando muchos compañeros están con su celular, espero que el celular lo estoy usando para leer alguna ley o algún reglamento; en la página número 4 del acta de la sesión anterior en una intervención del Regidor Oscar Daniel Cardoso Arroyo, sobre que los informes debe ser en todos los aspectos, en todos los rubros, pero la Presidente Municipal le contesta lo siguiente: Como tú sabes son informes de actividades lo que se presentan y todo lo que tiene que ver con los presupuestos y eso pues tú eres miembro de la Comisión de Hacienda y ahí se revisa absolutamente todo y está la información trimestralmente publicándose y se presentan aquí los estados financieros; entonces toda la información esa pues tú tienes acceso a ello como parte de la comisión, yo lo que me obliga mi ley, así dice textualmente, tiene muchos problemas de redacción, es presentar un informe de actividades que tiene que ver con la cuestión administrativa y política más que con los pesos y centavos, de eso se encarga la Tesorería Municipal, no es la primera vez que discutimos este punto compañeros y no es la primera vez que les leo el artículo 65, fracción octava de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en ese artículo vienen las obligaciones de quien funge como Presidente Municipal y la fracción octava dice: que el Presidente Municipal está obligado a rendir mensualmente al Ayuntamiento, un informe del estado de la administración en todos sus aspectos y de ahí nos pasamos a la página 71, donde dice que se aprobó el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora que deberá regir del primero de enero al 31 de diciembre de 2021, les voy a dar una muestra en esta sesión, mejor dicho le voy a dar dos muestras de cómo no se respeta una ley de ingresos y presupuesto de ingresos, en la del 2020 en la en la actual, en el artículo 100, inciso a) habla sobre las multas para las personas que conduzcan bajo los efectos del alcohol, dice que la multa y aquí está la ley de ingresos y presupuesto de ingresos 2020 para quien quiera leer ese artículo 100 inciso a) ahí dice que la multa es de 52 a 102 veces la UMA vigente, unidad de medida y actualización que desde febrero a la fecha esta en 86.88; entonces 52 sumas son 4 mil 517.76 pesos y 102 UMA que es lo máximo de la multa 8 mil 861.76 pesos, pero resulta que los jueces calificadores, se van al bando de policía y gobierno cuando van a aplicar una multa en este aspecto y se van al artículo 13, donde vienen todas las faltas administrativas y en la fracción 25a bis19 dice que la multa es de 25 a 100 salarios mínimos vigentes y el salario mínimo está en 123.22 pesos, 25 salarios mínimos son 3 mil 080.50 pesos y 100 salarios mínimos son 12 mil 322 pesos y está la multa que están aplicando; entonces están aplicando la multa con la cual va a ingresar más dinero y están violando la ley de ingresos y presupuesto de ingresos, pero un bando de policía y gobierno no puede estar por encima de una ley, es como si dijéramos que el Reglamento Interior del Ayuntamiento va

*[Handwritten signature]*

*celular*

*Q.2*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

estar por encima de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, cuando se hizo el Reglamento Interior del Ayuntamiento se tuvo que haber leído y analizado cada uno de los artículos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para que no hubiera esa violación o pasarse por encima la Ley de Gobierno y Administración Municipal pero tampoco los jueces calificadoros cuando van a aplicar una multa tampoco aplican el artículo 19 del Bando de Policía y Gobierno y lo que dice este artículo también lo marcan otras leyes como la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y la propia Constitución Política de nuestro estado; donde dice textualmente lo siguiente, si el infractor fuese jornalero, obrero, trabajador o desempleado, la multa no podrá exceder del importe de un jornal o salario de un día; dicha condición deberá ser plenamente comprobada por el infractor, entonces si el infractor comprueba que es jornalero, obrero, trabajador o desempleado, entonces le tienen que aplicar ese artículo 19 del Bando de Policía y Gobierno y no se le aplica ¿Por qué? Porque la multa va a ser pequeña, pero aquí estamos hablando de respeto a las normas jurídicas y en este artículo 19, el Bando de Policía y Gobierno está en relación en consonancia con otras leyes y con la propia Constitución Política del Estado de Sonora, ahí no está por encima, pero en el caso de la multa para los que conducen bajo los efectos del alcohol pues ahí si el bando está por encima de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos lo cual no debe de suceder, pero en la sesión de cabildo se aprobó la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del 2021 y ahí dice en el artículo 101 inciso a) que las multas para el tema que estamos hablando bajaron de 39 a 76 UMAS 39 UMAS son 3 mil 388.32 pesos y 76 UMAS son 6 mil 863.52 pesos pero qué caso tiene haber bajado esta multa si van a seguir aplicando el artículo 13, fracción 25a bis19 del Bando de Policía y Gobierno y van a seguir cobrando más de 12 mil pesos de multa; entonces aquí los Regidores tenemos un trabajo que hacer, principalmente los integrantes de las comisiones de seguridad pública y la comisión de hacienda y cuenta pública, porque uno de nuestras atribuciones como Regidores es de vigilancia y no estamos vigilando que los funcionarios estén respetando las leyes, la norma jurídica y ¿Por qué no lo estamos haciendo? Porque desgraciadamente muchos de ustedes en sesión de cabildo han votado en diversas ocasiones violentando todas esas normas jurídicas, quise hacer estas estas observaciones que espero sean atendidas por el Secretario del Ayuntamiento, por qué los jueces calificadoros dependen de la Secretaría del Ayuntamiento, por la Presidente Municipal y también por los Regidores es cuánto en este tema." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Que lamentable Alcaldesa lo que acaba de decir centrados en el punto del orden del día, primero que no fueron aprobados orden del día y segundo que usted durante toda la exposición de un compañero le faltó al respeto haciendo otras cosas y muchos compañeros Pintor, Juanita, Susana durmiéndose, que tristeza y lamentable ver ¿Qué puedo esperar del compañero Pintor? Primero dijo que si, después que no, que lamentable aquí están grabados el Síndico haciendo otras cosas, la Alcaldesa haciendo otras cosas, pueblo de Guaymas escuchen, este es el pueblo que los gobierna, la 4T, ese es el pueblo que los gobiernan, mientras que deben de estar deliberando los Regidores que para eso cobran una dieta, no sé con qué calidad moral, están entrados en su celular o haciendo otras cosas y lo más lamentable que ni pichan, ni cachan, ni dejan batear, porque ni siquiera participan nada más levantan la mano es a lo que vienen; qué lamentable y triste historia de Guaymas, el cabildo más agachado que ha tenido Guaymas, el más entregado, Alcaldesa usted me dice cuando, gracias Alcaldesa, pide respeto y cúmplalo, me extraña, si no me invitaron hoy ¿Por qué no me corrió como la vez pasada? Me extraña, a usted nadie le está hablando, pida el uso de la voz por medio de la Alcaldesa, aparte de violador de ley, grosero que interrumpo." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Oye Uribe te puedes centrar en el punto por favor." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Usted céntrese en la atención que se le está diciendo, no señora Alcaldesa, le duele ¿verdad? Le duele que es

*Collins*  
*C.V.*  
*[Handwritten signatures and scribbles]*

famosa por la corrupción y por las palas, es por lo único que es famosa nuestra Alcaldesa en Guaymas y en México, ya le dijo el Secretario, ya le ordeno el Secretario." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "¿Vas a centrarte en el punto?" -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "¿Me va atender y va escuchar cuando este hablado yo o va voltear y estar haciendo otras cosas? Cuando hablo el compañero Portillo ¿Va escuchar? No pida respeto si no respeta." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Compañeras, compañeros les pregunto si está suficientemente discutido el punto y si avanzamos porque aquí el Regidor está hablando de cosas que no vienen al caso y ofendiendo y agrediendo como siempre acostumbra por eso hemos puesto como siempre el violómetro y obviamente siempre se le ha notificado, sino no fuera posible que él estuviera aquí, en todo momento se le ha notificado." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Demuéstreme que me han notificado, tenga el valor y la forma de probar, porque a usted la caracteriza la mentira, la información, el atraco es lo que le caracteriza y se lo demuestro públicamente; entonces no diga que me han notificado por qué el violador del Secretario del Ayuntamiento que viola todas las leyes, no me ha notificado, la ley y el reglamento es muy claro, a las 8:40 quisieron llamarme cuando ya no es hora hábil." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "No estamos aquí para tus asuntos personales." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "No son personales, la última vez usted me dijo que si no había sido invitado a que venía y otra vez no fui invitado ¿De qué se trata?" -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nomás te pregunto te centras en el punto por favor." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Si el punto del orden del día es aprobar que no se lea." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Exacto ese es el punto, vota a favor o vota en contra." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Estoy diciendo que no estoy permitiendo que se vuelva a violar la ley que se lea, ese es el punto, porque yo no puedo ser cómplice de tanta corrupción eso es lo que dice que no sabe leer, usted habla y menciona unos artículos de reglamento y de leyes ¿Por qué no los cumple? Y dice muy claro, se deberá leer y una vez leído se deberá aprobar y luego pasar a firmar el acta ¿Entonces que no es el punto del orden del día? Que es lo que vengo diciendo que viene violando la ley y se molesta y usted comienza 25 minutos tarde y ni un Regidor le comenta nada, pero sí cuando alguien está deliberando le contestan, yo pregunto nada más compañeros ¿Por qué en vez de perder tanto tiempo no se lee el acta? Tan sencillo está el Secretario para eso se le paga, que lea el acta como marca la ley, se apruebe o no se apruebe será cuestión de ustedes y luego se pasa a firmar eso es lo correcto, pero no se aprueba nada no hay asuntos generales, tienen un voto de confianza de corrupción, se debe de firmar la lista de asistencia una vez aprobado el quórum legal, nada, pura violación de ley, permisos y permiso de licores ¿Qué más queremos? Entonces yo ya me iba a quedar callado y usted otra vez cuando estuvo hablando el compañero Portillo y usted Sindico también, cuando el tío Lolo y piden respeto compañero Pintor ya deje el teléfono, hay que atender a la sesión, si así le trabaja usted al señor Paez, los concretos como saldrán, deberás, de plano se molestan porque les dicen la verdad, porque la verdad no peca pero incómoda, adelante compañeros, una compañera dice que está gobernando el pueblo, no los caciques, en ninguna administración de Guaymas había visto tanto servilismo, en contra del pueblo, otra vez mire la cámara para allá, Alcaldesa llama respeto de todos modos, fijese para su mala suerte los audios no los puede editar y la gente de Guaymas sabe perfectamente que no se puede tapar el sol con un



Collins

a.v.



  | 



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

dedo y la corrupción es como los drenajes de Guaymas sale por todos lados, como las fugas de agua nada más avientas poquita presión y sale el cochinerero, así es la corrupción en este Ayuntamiento por más que quiera tapanlo y se lo repito, estoy dispuesto en cualquier tribunal agarrarnos, vamos a poner aquí para que me escuche, pueblo de Guaymas miren la Alcaldesa, evita que uno pueda ser escuchado, visto, pero no se mortifique la corrupción persiste en Guaymas, existe la corrupción; entonces no pasa nada, el Secretario piensa que sus cochinas las puede tapar, por favor es un secreto a voces quien es el Secretario, ya se animó que bueno, a usted se le paga y es el cabildo el que manda señor Avalos, no se manda solo, cabildo lo manda, no se mortifiquen dice el dicho para busón abuson y medio, dice de otra forma pero no lo voy a decir por respeto; entonces ya no pueden tapar el sol con un dedo, exijo que se esté respetando la ley y reglamentos, exijo que notifique con tiempo, exijo que notifique las ordinarias como debe de ser, no como usted quiere que sea y se lo reto Alcaldesa demuéstreme lo que usted asevera, porque no me ha podido demostrar nada, porque lo único que se demuestra es su forma de opresión y represión a quien no está de acuerdo con usted y le señala el cochinerero de corrupción que tiene Guaymas gracias."-----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 66 de carácter Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 66 de carácter Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020.-----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO.-----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 66 de carácter Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos de los presentes el acta de sesión número 66 de carácter Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.-----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO.-----

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a informe mensual que rinde la C. Presidenta Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2020.-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En términos del artículo 65, Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ciudadana Presidenta Municipal rinde a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del mes de noviembre de 2020, dicha información se entregó anexa al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma."-----

--- Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Cuando termine mi primera participación la Alcaldesa dijo que hay que abocarse al punto del orden del día, estoy totalmente de acuerdo, pero en ningún momento me aparte de ese punto porque el acta de la sesión anterior habla de que se aprobó la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el 2021 y en ese tenor fue mi mí cuestionamiento, desgraciadamente cuando se está

Handwritten notes in blue ink: "C. 11/15" and "A. 2."

Handwritten signatures and initials in blue ink.

recibiendo alguna crítica por parte de algunos Regidores, pus la salida es que se está fuera del orden del día y si me pare en el momento que estaba hablando el compañero Ernesto Uribe, fue precisamente para ir con la persona que maneja la cámara que está aquí enfrente y que no es la primera vez que cuando alguno de nosotros está participando la cámara está hacia otro lado, una vez le hice el llamado a Noé Ávalos de que debe de ser institucional él trabaja para el Ayuntamiento y el Ayuntamiento somos los 23 integrantes del cabildo no trabaja para la Presidenta Municipal y también quiero señalar que el artículo 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, menciona que el Secretario del Ayuntamiento tiene derecho a voz informativa más no a voto, pero no se vale que mientras un Regidor está hablando, por muy en desacuerdo que esté con él, esté haciendo algunos ademanes provocando, y no es la primera vez que lo hace, yéndonos al informe de la Presidente Municipal pues es la primera vez en todo lo que llevamos de la Administración Municipal que se presentan informes de todas las dependencias y áreas de la Administración, aunque incompletos, desde diciembre del 2019 a octubre del 2020 estamos hablando de 11 meses, no informaban de la recaudación en cada dependencia, este mes que pasó noviembre si lo hicieron pero hay detalles que hay que corregir, por eso les hago las siguientes observaciones y alguna de ellas pues no es la primera vez que las realizo o que las hace algún otro Regidor, en la página número 3 dice que hubo 24 transmisiones en vivo en la página oficial del H. Ayuntamiento de Guaymas, se tuvieron 21 entrevistas con distintos funcionarios de dependencias en el noticiero Punto Informativo, quiero decirles que aquí no presentan ningún informe financiero sobre el costo de este supuesto noticiero, dónde se miente a la ciudadanía y se lanzan las mutuas entre Alcaldesa y funcionarios, en la página oficial del Ayuntamiento eliminan los comentarios adversos y bloquean a los críticos atentando contra la libertad de expresión, solo les interesan los comentarios zalameros de funcionarios que participan en horarios de trabajo, en esa misma página hablan de las solicitudes de acceso a la información en la Unidad Municipal de Transparencia, pero quiero decirles que hay múltiples solicitudes de información, en esta unidad que no han sido atendidas por los funcionarios, los cuales tienen 15 días hábiles para dar respuesta y aunque la respuesta pueda ser inmediata, se esperan hasta el último día para dar a conocer esa información y resulta que a veces al ciudadano o al Regidor que la solicita lo mandan a una página donde no se encuentra dicha información, me ha pasado y lo he señalado en otras sesiones de cabildo, pero esas solicitudes de información donde no han sido atendidas por funcionarios principalmente son de Tesorería, y que por cierto la Tesorera no ha solventado la observación que le hizo ISAF sobre su residencia efectiva, en la página número 5 que habla del informe de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, pues no presenta información sobre los delitos cometidos en el Municipio, tenemos una total opacidad en el manejo de la información de Seguridad Pública, no hay vigilancia adecuada, están desmantelando algunas escuelas, inclusive algunas de ellas han robado en diversas ocasiones y no vemos ahí algún operativo por parte de Seguridad Pública para evitar esos saqueos, esos desmantelamientos hacia las escuelas, en la página 7 del informe de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología; dice al final del primer párrafo, en este mes acudimos a la Ciudad de México donde realizamos trámites y gestiones en dependencia como la SEDATU, pero no dice qué trámites, o a que gestiones se refiere y aquí está el Director de Infraestructura Urbana y Ecología, yo veo que van a la ciudad de México y aparecen en las fotografías en ocasiones en actividades partidistas, yo espero que los gastos pues hayan corrido por su cuenta propia y no a cargo del erario, en la página 14 dice, en el informe de la Dirección de Servicios Públicos; se recogieron 2 millones 771 mil 610 toneladas de basura, este número compañeros ya lo he visto en otros informes de Servicios Públicos, este mismo número y recuerdo que en una sesión de cabildo lo mencione, una tonelada tiene 1000 kilogramos entonces, si esta tonelada pasamos a kilogramos estaríamos hablando de 2771 millones 610 mil kilogramos, es una cantidad errónea y repito no es la primera vez que presentan esta información errónea, entonces nos están mintiendo, nos están engañando con la información, en la página 23 dice que, esto va para la Secretaría del

Callus

a.2



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS





Ayuntamiento, Secretario para que ponga atención aquí en este señalamiento porque no es la primera vez que lo hago, y tiene que ver con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de que no se está respetando lo que ahí está estipulado; dice que se expidieron 16 certificados de residencia, que es la carta de residencia, la constancia de residencia con un ingreso en Tesorería Municipal de 8 mil 645 pesos, si hacemos la división pues nos sale que cada una costó 540.31 pesos, pero la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del 2020 en el artículo 79 fracción V, página 71, le doy santo y seña para que lo verifique artículo 79 fracción V pagina 71 dice; que este documento tiene un costo de 2.5 UMAS si multiplicamos 2.5 por 86.88 que es la UMA vigente nos da 217 pesos con 20 centavos, hay una diferencia de 323 punto once pesos y yo sé que me van a salir con los impuestos adicionales, pero si nos vamos al artículo 28 de esta misma ley en el último párrafo donde habla de los impuestos adicionales, dice que estos no deben de exceder del 50% entonces a 217.20 pesos le sumamos el 50% y nos da 325.80 pesos ¿Porque se está cobrando 540.31 pesos? Es un señalamiento que no es la primera vez que lo hago, no están respetando la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, en este caso la del 2020, no pueden cobrar lo que ustedes quieran; el artículo 180 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice; que no pueden cobrar lo que no está estipulado en esa Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, no puedes cobrar algo que no está, tampoco puedes cobrar de menos o de más, ahí están las cantidades o no saben ni lo que han aprobado, esta es otra muestra les dije que les iba dar por lo menos dos muestras de cómo se ha violado la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, en la página 24; dice que se entregaron, es el informe de Protección Civil; se entregaron análisis y dictámenes de seguridad del 1 al 31 de octubre y estamos en el informe de noviembre, de octubre con ingresos Tesorería de 27 mil 987 pesos, pero no dice ¿Cuántos análisis, cuantos dictámenes se entregaron y el costo de cada uno de ellos? No han aprendido o no han querido aprender o no han querido hacerlo, de presentar un informe como debe ser y en muchas sesiones de cabildo varios Regidores les hemos dicho lo que le falta a cada uno de los informes; en esa misma página sobre la Coordinación de Vendedores Ambulantes; dice que tuvo un ingreso de 129 mil 866 .99 pesos, pero también no dice el tipo de cobro y el costo de cada uno de ellos, nada más ponen la cantidad tenemos que cruzar esta información con la que presenta Tesorería por eso es importante presentar los informes como deben de ser, en la página 25 que habla del Juzgado Calificador, dice que, aquí también está mal redactado 214 calificaciones por falta al Bando de Policía y Gobierno con un ingreso de 400 mil 457 pesos, pero no dice el tipo de infracciones y cuánto se cobrando por cada una de ellas ¿Es algo difícil de hacer? si la información ahí la tienen, si están haciendo las cosas como deben de ser, la información la tienen solamente hay que vaciarla en un formato, pero además esta información no corresponde con la información de la página 6, donde dice en el informe de Seguridad Pública Municipal que se llevaron a cabo 166 detenciones por faltas administrativas, entre ellos 14 mujeres, 147 hombres, y 5 menores entonces, las faltas administrativas son las que se sancionan con el Bando de Policía y Gobierno; siempre y cuando no se infrinja alguna ley, como la que señale en mi primera participación, entonces Seguridad Pública nos presenta un número de detenciones por faltas administrativas y acá en el informe la Secretaría del Ayuntamiento presentan otra cantidad en dichas infracciones entonces, tiene que corresponder la información que hay entre esas áreas de la Administración Municipal y quiero decirle para quién se encarga de elaborar este documento no sé quién sea, pues si le falta un curso de ortografía y redacción tal parece que está copiando y pegando nada más, aquí viene el número 119 y lo ponen con letra y dice ciento diez y nueve, los números del 0 al 30, el 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, mil, millón, billón, se escriben con una sola palabra entonces, imagínense ciento diez y nueve que debió ser escrito con dos palabras lo escriben con 4 porque una letra sola se cuenta como palabra en este caso la que comúnmente conocemos como y griega es cuánto, mi participación en este punto." -----

Coll 11/17  
 C.V.  
 [Handwritten signatures and initials]

--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comento: "Buenos días Alcaldesa, compañeros Regidores y Regidoras, no quiero dejar pasar las gestiones que hemos realizado dentro de las peticiones que hacen los ciudadanos ante la comisión que presido, el informe de usted señora Alcaldesa dice la verdad, no veo que está expresando cosas que no se han hecho, yo he estado presente en la entrega de obras que se han realizado, estuvimos en el CET del MAR entregando el cobertizo que va a beneficiar a la población estudiantil, estuvo presente; estuvimos presentes la sociedad de padres, estudiantes, el Director de CMCOP y muy contentos los padres de familia que fueron beneficiados para sus hijos ese cobertizo aún falta más, están solicitando también que la explanada se haga una reparación en la cual vi que usted los atendió de una manera muy efectiva, en el aspecto de Seguridad Alcaldesa veo que anuncio usted un programa de capacitación para la corporación, para que la cuestión preventiva de atención a delitos y toda una serie de cuestiones se iba a preparar el personal al Estado de México, la cual no sé si se realizó lo que sí se me enteré porque lo pregunte en Seguridad Pública, de que se están dando cursos aquí en Guaymas, con personal preparado para implementar estrategias contra la violencia, para que el personal de Seguridad realice bien su trabajo me parece muy bien, no sé qué se va hacer ahora cuando ya quiten el FORTASEG, el programa ya no va a seguir afortunadamente la corporación anteriormente con ese programa se dotó de patrullas, se dotó de equipaje, equipo, uniformes, se dotó también de material estratégico el cual van a usar los agentes, hace una semana estuve ahí en seguridad, y veo que en el aspecto material se construyó la barda de seguridad y se ha hecho el trabajo, hay que dar a conocer lo que se hace porque mucho se habla de que no se hace nada, hay un proyecto y un programa de desarrollo municipal el cual no se ha cumplido todo por la austeridad de los presupuestos que tiene el Ayuntamiento, los pocos ingresos más aún con la pandemia que bajaron los ingresos, pero si hay que dar realce al trabajo que se está haciendo, por ejemplo en la Dirección de Planeación y Control Urbano estoy viendo que entró un ingreso muy bueno de 1 millón 609 mil pesos, esto quiere decir como lo manifesté la vez pasada de que veo que están llegando a Guaymas, a San Carlos inversiones y eso nos da la garantía de que Guaymas va a ser un pueblo de inversión hay una institución que maneja los polos turísticos, Yucatán, Guaymas y algunas ciudades fronterizas donde se han hecho estudios y Guaymas está seleccionado para la inversión privada y eso me da mucho gusto porque pienso que pronto Guaymas va a salir de este bache y también quiero hacerlo público, como gestor de mi Comisión de Infraestructura, Control Urbano y Obra Pública, vinieron los comisarios de La Misa, el señor Alfonso Manuel Acuña Ochoa a solicitarnos a través del Ayuntamiento, la gestión de la compra de un motor de La Misa, implementamos con la buena voluntad, con la fe en alto y solucionamos a través de Tesorería la compra del motor, pedimos presupuesto en una casa comercial de Hermosillo nos atendieron inmediatamente todos los requerimientos que estaba solicitando la Tesorera y fue autorizada, se fueron contentos el comisario y el comité de gestión de La Misa con la compra del motor, además un rezago pendiente de 6 meses para el Ejido Santa Rosa este joven Francisco Gil Miranda, un muchacho muy activo en su comunidad, el día de la mujer rural el Ayuntamiento estuvo en esa festividad muy bonita, no tuve la oportunidad de ir pero vi el trabajo que realizó el Ayuntamiento para la celebración de tan importante fecha, ahí la comunidad aportó el 50% y el Ayuntamiento también a través de Tesorería gestiono la compra de la bomba y cableado por 102 mil pesos, entonces estamos trabajando, estamos haciendo la gestión, los Regidores debemos seguir trabajando en nuestras respectivas comisiones de buena voluntad, sin hablar, sin la foto como dicen muchos es cierto yo soy de la gente de las personas que no me gusta el protagonismo, hago mi labor a mi capacidad y lo hago con un espíritu de trabajo en la cual siempre lo he hecho, a mí me gusta demasiado las actividades, programas sociales, en la cual yo me desempeño muchas gracias."-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Qué bueno que menciona esta parte porque todo lo que se refiere a los apoyos, a cómo se han

  
Collin  
a.2  


   a | 



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

operado los programas, en especial este de FORTASEG hemos tenido muchísimo apoyo del Doctor Alfonso Durazo cuando fue Secretario de Seguridad a nivel nacional y que nuestro municipio se vio beneficiado con el aumento de FORTASEG y con el pago de FORTASEG siendo el primer municipio al que se le enviaba el recurso, esto nos permitió estar trabajando y que hoy tengamos 50 patrullas, que las tengamos en diferentes lugares, que por primera vez en la historia estas patrullas se puedan ir a cada una de las comisariás y que llegaran nuevecitas de paquete a cada una de las comisariás, también el apoyo para la dignificación policiaca, que se estuvieran haciendo los cursos que usted menciona, talleres en donde Marina también nos ha apoyado mucho con esta capacitación para la policía y sobre todo pues que se haya cumplido con todas las metas de FORTASEG, por lo cual hemos sido felicitados a nivel central pero esto ha sido gracias al apoyo que nos ha dado el doctor Durazo porque con ese trabajo que él ha realizado, nosotros vemos que en esta zona que ha sido un corredor de mucha dificultad, que ha sido un corredor de paso de droga, y de situaciones violentas, pues con ese tipo de apoyo se han ido bajando y ahorita estamos en una situación de más tranquilidad y muy diferente de cuando entramos, creo que ahorita hay una diferencia de cómo estamos trabajando y cómo se ha coordinado desde las Mesas de Seguridad este trabajo, me da mucho gusto ver a mí por ejemplo lo que mencionaba de la barba de Seguridad Pública porque ahí recuerden ustedes que en Administraciones anteriores en tiempos pasados, hasta personas dejaban ahí sin vida, en el estacionamiento de la corporación hoy ya hay un lugar seguro para que la policía pueda estar trabajando, haciendo sus labores y todo y que ellos esta capacitación que ellos tienen esta manera de estar trabajando esta forma de hacer las cosas pues sea dignificado y lo hemos venido haciendo y tienen ya un comedor, estamos por echar andar el gimnasio también para ellos, que también es algo que nos comprometimos a hacerlo y poco a poco las oficinas han ido creciendo y mejorando para que sea la cuestión preventiva qué es la que le toca al Municipio pues estar en avanzada en esta situación, por eso me siento muy contenta y yo creo que el Doctor Durazo no se imagina todo lo que apoyado a Guaymas, no sabe la dimensión de que una llamada de él nos haya conectado con otras personas y que hayamos tenido reuniones y que de ahí hayan surgido apoyos importantes, estamos por concretar lo del plan Mérida que también es algo que no quitamos el dedo del renglón y que estamos, pues yo estoy muy convencida de que va a llegar y si hoy no tenemos el programa FORTASEG para el año que viene, pues algún otro programa llegara y que va a mejorar la seguridad y poco a poco se irá dando esto, ha sido una situación muy difícil y esto de la seguridad como todos sabemos es una situación que viene por las injusticias, por la inequidad, por la falta democracia, por la corrupción, pero hoy se está destrabando todo y vamos a tener mejores condiciones, los apoyos que se están dando a nivel Federal para los jóvenes por ejemplo pues eso va a reactivar la economía por una parte, pero también la expectativa de los jóvenes para estudiar, para avanzar, para emprender algún negocio, para comprometerse en su trabajo y también pues el compromiso solidario de muchas empresas que están apostándole a los jóvenes y que están colaborando con el Gobierno en todos los niveles para que salga adelante entonces me da mucho gusto que se mencione esto y pues recordar, todo el apoyo que nos han dado ahora que está finalizando el año y que hacemos un recuento de lo que se ha venido trabajando durante todo este año pues vemos que ha fructificado muchas gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCIA RASCON comento: "Buenos días compañeros pues aquí estoy escuchando dos informes distintos, uno al que presentaron al cuerpo de Regidores a través de la citación que se hizo a esta reunión y otro el que están dando otras personas aquí, quiero comentarles que en mi percepción son puras mentiras lo que están diciendo y quiero decirles que el plan Mérida no existe ya, para empezar, segundo las obras que dicen que se están entregando ni siquiera vienen documentadas en el informe, también son mentiras, se me hace una falta de respeto por parte de un Regidor, el Regidor Pineda, que no es la primera vez que lo hace, que viene y nos los presenta su participación en esa información que nos proporciona pero que en ningún lado aparece, quiero comentarles



Collin  
A.V.




*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

también que el FORTASEG también se redujo al 80% y no va a haber recursos tampoco porque tampoco vienen etiquetados, como tampoco viene etiquetado el seguro social que tanto que se caraquea no viene etiquetado y no va haber recurso, quiero informarles también que ya está documentado que más de 1 millón de empresas en México ya cerraron definitivamente y eso va impactar en las finanzas públicas, más que venir a decir mentiras mejor porque no nos ponemos de acuerdo como Ayuntamiento para ver cómo vamos a afrontar las reducciones en las participaciones el próximo año, y como vamos apoyar a las empresa, y cómo vamos a apoyar a los emprendedores, porque tampoco veo ningún programa de apoyo a las empresas, aquí en Guaymas ya está documentado que más de 500 empresas ya cerraron definitivamente y algunas otras están por cerrar, que tampoco es mentira que el Doctor Durazo esté apoyando para la seguridad, vean nos tiene un Sonora ensangrentado, el mes pasado para su conocimiento compañeros, hubo 20 gentes desaparecidas en Guaymas ¿De qué ciudad me están hablando? ¿Porque quieren verme a sentar aquí a estarme diciendo estas mentiras? Y es mentira también que estén apoyando a Guaymas, lo tienen abandonado y el cerco que pusieron, la barda perimetral que pusieron en el C4 es precisamente para estar más seguros ellos porque son parte del problema, como lo hemos venido diciendo aquí, la misma policía es parte del problema y se sienten inseguros, si se sintieran tan seguros no hubiera necesidad de levantar esa barda y estuvieran usando recursos para hacer otro tipo de programas de apoyos a la comunidad, yo no veo ningún filtro que se ponga allá en Ocotillo, en el banqueton, permanente ahí para atacar la violencia, la inseguridad de la ciudad, porque de ahí vienen, en San Vicente por ejemplo, se les olvidó también informarnos si hablamos de seguridad, que ahora ya le dio hasta por abrir tumbas como está documentado, porque ya ni muerto estamos seguros aquí en Guaymas y pareciera ser que vienen y nos cuentan con eso y que triste se ven ridículos ¿Que no se han dado cuenta como esta Sonora o ya se les pasó o no vieron las imágenes del Doctor Durazo que ya trae carro blindado y con y con seis o siete guaruras? Quiere decir que no está seguro Sonora, tenemos que poner atención a estas cosas, más que andarnos peleando y andarnos diciendo cosas vamos viendo qué podemos hacer y si van a poner más filtros, los filtros no nos van a dar más seguridad cuando los filtros no se ponen en la zonas estratégicas donde debe ser, es como tomar un medicamento que va inyectado y se lo se lo agregan como pastillas, vamos aplicando las reglas, las medidas de lo que tenemos a nuestro alcance pero adecuadamente vamos haciéndolo, hay más policías es cierto, hay tres o cuatro veces más fuerza policial en Guaymas, pero también hay tres o cuatro veces más bandas delictivas, ya la gente no se queja es mentira eso que están haciendo las cosas, todos los días está inundado el WhatsApp, las redes sociales, de las quejas de los ciudadanos, de lo que no hace las corporaciones policiacas, tienen en un abandono por completo a la comunidad, estamos en una en una zona de desastre pero no tanto en lo económico porque finalmente es dinero eso, estamos en lo moral desbarrancados, desbarrancados porque tenemos una autoridad que no sabe que da puro tras tumbos no haya que hacer y lo poco que hace lo hace mal y no lo estoy diciendo yo ahí están las informaciones, los números fríos, la delincuencia, los asesinatos, los levantados, los ejecutados ¿Cuántas llamadas se hacen al C4 y no son atendidas? ¿Cuántas llamadas se hacen al 911 y no son atendidos? Y estamos hablando que todo los niveles de gobierno porque no vamos a estar echándonos la culpa entre todos, no digan mentiras por favor, vámonos poniéndonos a trabajar en lo que realmente la comunidad es lo que quiere, la comunidad ahorita ya no quiere más que tener seguridad, porque con la seguridad nosotros podemos salir a la calle a trabajar, a generar, sin seguridad no vamos a poderlo hacer, yo no veo ahí ¿Qué avance tendrá la obra de la avenida seis que tanto se queja a gente? ¿Ya la abandonaron o qué? ¿Dónde andamos con la obra de la avenida seis? No nos informan eso de lo que verdaderamente nos debe importar y quiero ser claro, se han estado haciendo otras obras eso es obvio, pero tampoco nos informan, allá en San Carlos esta una obra que ni siquiera señalamientos tiene la verdad no sé por qué no ha pasado ningún accidente y la verdad es triste pareciera que retrocedemos en el tiempo estamos haciendo las obras como

  
Collins  
a.v.  


   a | G



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

hace 20 o 30 años sin orden, sin los lineamientos que exige la construcción, estamos sin alumbrado, una recolección de basura deficiente, ya se les olvido que en 2021 va haber una recontractación de los servicios y no le hemos puesto atención a eso tampoco ¿Que va pasar si en una situación extrema PASA dice me retiro de Guaymas? ¿Qué vamos hacer? Tenemos que ponernos a trabajar en eso y no ponernos a decir mentiras porque de lo que estuvieron diciendo la verdad con todo respeto, yo no les creo nada, con todo respeto, son puras mentiras, están poniendo un tejaban, fijate están poniendo tejaban en una escuela donde no hay clases ya, y que quien sabe cuándo vayamos a regresar a clase, realmente es triste estarlos escuchando, gracias" -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESENS comentó: "Aquí lo importante es decir datos y dar información completa no decir percepciones y lo que uno piensa nada más porque si, si no con argumentos, ciertamente en todo el país y a nivel estatal ha habido una reducción de empleos, habido cierre de negocios, sin embargo aquí hay un informe del Instituto Mexicano de competitividad el IMCO que elabora un índice de competitividad urbana y que se publicó en la revista Forbes el pasado 11 de noviembre de este año, en la portada, en la parte de economía y finanzas también y se elaboró un estudio con 73 Ciudades Mexicanas y se determinó cuáles son las mejores para trabajar y para invertir, ese estudio determinó que las mejores urbes para invertir son Hermosillo y Guaymas en el norte y Mérida y Ciudad del Carmen en el sureste, el IMCO estudio la competitividad de 73 ciudades Mexicanas que generaron el 87% del producto interno bruto, albergan 64% de la población y concentran el 89% de la inversión, la zona norte del país cuenta en términos generales con las mejores características en materia económica, en promedio de las ciudades de esta región y presentan el mayor crédito a empresas en mayor número de sectores, es decir, mayor diversidad en la conformación de sus economías, de las ciudades con más de 250,000 y menos de 500,000 habitantes, las tres más competitivas son Piedras Pintas, Guaymas y Nogales, en particular el promedio de las ciudades de esta región representan la mayor tasa de inversiones y esto pues lo está diciendo una revista cómo Forbes que se dedica precisamente a las inversiones y que tiene mucho prestigio, recientemente se inauguró un restaurante en San Carlos en la parte de la marina, el sábado pasado se inauguró otro donde estuvimos ahí en la entrada de San Carlos con una inversión de más de 12 millones de pesos y el jueves pasado se reinició con el Ferry, que también es una inversión importante ahí son empleos después de veinte años, hay confianza en Guaymas y nuevamente empieza el Ferry de aquí a nuestra ciudad hermana de Santa Rosalía, eso son unos ejemplos de la inversión que hay, de la confianza que hay de inversionistas en Guaymas y hay también varios fraccionamientos que hay en Guaymas que están haciendo todos los trámites y que no sé si van a entrar los recursos este año o a principios del otro, pero el proyecto ya está avanzado; entonces pues eso son buenas noticias, son datos reales son información concreta, no percepciones yo creo que lo que vale la pena es lo que nosotros decimos, lo que está aquí que está concreto, es el comentario que quería hacer" -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAUL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Buenos días compañeros, Alcaldesa con referente a su informe de actividades, quisiera ver, quisiera preguntarle, en la sesión antepasada ponía a consideración aquí al colegiado de que se hiciera el análisis de cada una de las paramunicipales para ver la rentabilidad y la factibilidad de la existencia de cada una de ellas, creo que hasta el día de hoy sigo viendo en algunas paramunicipales sigo viendo nada más, parte de una operación administrativa, mas no de crecimiento, más sin embargo el gasto operativo de cada una de ellas pues está ahí y es parte que nos pega dentro del gasto como administración; entonces yo vuelvo a preguntar ¿Si hay alguna intención por parte de Presidencia de hacer las fusiones de las paramunicipales que no estén siendo productivas? En la sesión antepasada las únicas dos paramunicipales que traían ingresos era la Inmobiliaria y APIM, hoy en este informe no veo el ingreso de la APIM para poder decir si realmente está solventándose por sí misma, por otro lado veo el informe de CMCOP veo que trae tendencia de apoyo, veo que le estamos apostando mucho al área

Collins  
A.V.

de las iglesias, obras de mayor impacto ahorita para beneficio veo la construcción de dormitorio y estacionamiento del cuartel de bomberos, con una inversión 797 mil pesos; pero obra directa para beneficio de la ciudadanía en el punto número siete, viene nada más la de pavimentación con concreto hidráulico, son obras chicas que al final del día todo suma es cierto, pero casi dos de ellos van enfocadas a dos escuelas, a tres escuelas, creo que hay necesidades también en algunas otras colonias que también se requieren de poder hacer, no sé en base a que se está tomando la determinación de la canalización para ese tipo de obra y volviéndome al punto Alcaldesa, lo vuelvo a poner a consideración de que estas paramunicipales sean analizadas una por una para ver la factibilidad de la existencia y poder ver si hay posibilidad de hacer funciones, vamos a entrar en una situación ya lo decía un compañero aquí, es un hecho el día de hoy ya hay más de 1000 empresas a nivel nacional que ya suspendieron sus actividades a través de la situación que se está viviendo, por otro lado y para no pasar por alto en el tema de festividades, yo le pediría ahí al titular o a los que presiden la comisión, no sé cuál vaya a ser la tendencia para este carnaval de Guaymas, si no va a ver que lo haga saber, hay otros estados donde ya lo hicieron ver que no va proceder, entonces porque no nosotros como Ayuntamiento también ponerlo en la mesa y ponerlo en contexto creo que ha sido muy claro usted lo comentaba hace rato, en el sentido de que el mismo Gobierno del Estado está ahorita con una situación de prevención muy fuerte, tenemos tres colonias con semáforo que tenemos que entender de inmediato, yo creo que en ese contexto ese tipo de actividades debemos de ser más enfático en decirle a la ciudadanía de que no se va a poder realizar, entonces lo dejo a consideración, lo vuelvo a poner en la mesa del análisis de cada una de las paramunicipales para tomar determinaciones en cada una de ellas sea cuáles son las que se pudieran funcionar, cuáles son las que pudieran dejar es cuanto, gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Precisamente el día de ayer estuve en comunicación con el Director de Festividades, platicando ese asunto también viendo pues lo de carnaval sí se va a hacer y eso yo decía que dependía mucho lo que tenía que ver con el comportamiento que tuviéramos ahora en diciembre, sin embargo estamos viendo que está subiendo la positividad y pues yo creo que hay que tomar medidas en ese sentido, si es necesario dejar de hacerlo lo vamos a hacer o sea ténganlo por seguro que si así como nos organizamos para cerrar las playas y no se hicieron pues también se puede no hacer el carnaval, el Director de Festividades está trabajando para que se pueda hacer de manera presencial, pero también está haciendo una línea de trabajo en donde pueda ser virtual; entonces yo creo que sería uno de los temas que tendríamos que reunirnos con Comisión de Salud para platicar eso, tomar un acuerdo definitivo y que tendría que ser inmediatamente porque también hay una solicitud de de alcoholes de estar haciendo una reducción de horarios y tendríamos que platicarlo con la Regidora Juanita y con toda la gente del Comité, tú mismo estás también en ese Comité para tomar las decisiones ahí." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Bueno pues según las intervenciones del Regidor Iván Rodríguez y de la Presidente Municipal, pues tal parece que ya estamos en el punto número cuatro sobre las paramunicipales, cuando no hemos terminado el tres, pero bueno me voy a referir a este número cuatro para que después no me digan que estoy fuera del orden del día las paramunicipales estamos hablando de ocho." -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a informe correspondiente al mes de noviembre de 2020 que rinden las siguientes paramunicipales: ---

- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
- CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
- INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS.
- INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
- PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS cometo: "En relación a este punto las paramunicipales antes mencionadas hicieron llegar a Secretaria del Ayuntamiento el informe correspondiente al mes de noviembre del presente año, este informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma." -----

- - - Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Yo celebro que algunos Regidores estén retomando algunas de las propuestas que hice al inicio de esta administración y en diversas sesiones de cabildo, como lo es de analizar la operatividad de cada una de las ocho paramunicipales y ver cuales podemos extinguir porque no están dando los resultados esperados o de alguna manera fusionarlos con algunas dependencias, las paramunicipales siguen operando en total opacidad, no hay transparencia en el manejo de los recursos financieros, desde diciembre de 2019 no hay un informe de ingresos y egresos, no hay tampoco un informe sobre de qué manera se han solventado las observaciones hechas por el ISAF y que en la mayoría de estas paramunicipal esas observaciones tiene que ver con el manejo de recursos financieros, como que no están entregando al SAT el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, tampoco están reportando la cuota que se le tiene que pagar al ISSSTESON entre otras; entonces no tenemos un informe por parte de ninguna paramunicipal en este sentido y no se vale puedes dejar estas observaciones para la siguiente administración; en la página número cuatro de aquí de los informes de las paramunicipales que tiene que ver con CMCOP, dice que habla de suministro de instalación de lámparas tipo LED en la avenida Aquiles Serdán entre calle 12 y calle 29 en nuestra localidad por un importe de 992 mil 278.02; ya nos había tocado que cuando estaba la anterior Directora de Servicios Públicos, Marisela Zatarain pues habían colocado algunas lámparas LED en la misma avenida e inclusive en algunas ocasiones estuvo acompañada del Diputado Local Rodolfo Lizárraga y por las cuentas que dio en ese momento Marisela Zatarain, pues cada lámpara salieron a un costo de 5 mil pesos cada una y fue un señalamiento que en su momento yo hice en una sesión de cabildo y yo pregunto ¿Y las 12,630 lámparas que se han instalado según el segundo informe de la Presidenta Municipal? Que no fue un informe del Ayuntamiento y la cantidad de esas lámparas que superan la cantidad de poste de alumbrado público que hay en el municipio, entonces aquí alguien está mintiendo; luego tenemos el informe del IMCA que no hay aquí ninguna información sobre una observación que hice en su momento de una empleada reinstalada al inicio de la administración y que ya estaba el convenio de pago para los salarios caídos y que todavía no le han pagado y aquí no me dejaron mentir mis compañeros integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, que hace poco tuvimos la presencia de la Directora del IMCA y nos dijo que hubo problemas en la cuestión del presupuesto de egresos, hubo problemas con la Tesorera; entonces yo creo que si no se han pagado estos salarios caídos de esta empleada reinstalada pues se tiene que incluir en el próximo presupuesto de egresos, porque es un derecho que tiene ella fue reinstalada y por derecho de le tiene que pagar los salarios caídos, estoy hablando de la empleada Artemisa Ramírez Martínez y en el caso del Instituto de Festividades de Guaymas, la página número uno de ese informe pues haba aquí que se están haciendo diversas actividades sobre el Carnaval para el 2021, concuerdo con el Regidor Iván Rodríguez de que en muchos lugares del mundo y de nuestro país pues ya se suspendió el Carnaval, debido al rebrote del COVID-19 inclusive en algunas partes del mundo era cuando todavía no se había dicho de ese rebrote; entonces aquí en Guaymas seguimos siendo la excepción,

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right side.*

pero si se siguen haciendo preparativos mientras si es virtual o presencial, pues esos preparativos implican un gasto; entonces vamos a tener pérdidas que siempre se han tenido aunque se realice el carnaval, eso de hacerlo virtual se podrán hacer algunas actividades virtuales, la parte central del carnaval es la presentación de las comparsas y los carros alegóricos entre otros, pues eso hacerlo virtual sería una total irresponsabilidad; entonces yo creo que aquí podemos tomar el punto como punto de acuerdo de suspender este Carnaval, los puntos de acuerdo se pueden tomar en una sesión de cabildo, se puede votar no es necesario pasarlo a la Comisión de Salud y Asistencia Social, que si leemos el Reglamento Interior del Ayuntamiento, pues no tiene facultades para ello y nada más para recordarle Alcaldesa que el Regidor Iván Rodríguez no forma parte de la Comisión de Salud y Asistencia Social, usted lo puede ver en las cuatro anuencias que al rato se van a discutir y que desgraciadamente no me cabe la menor duda que se van a aprobar es cuánto." - - - - -  
- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "El regidor Iván Rodríguez si está en el Consejo de Salud, qué es en donde estamos hablando que se va a hacer una reunión, bueno si no hay otra participación pasamos al siguiente punto del orden del día." - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO de la Huerta). - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Gracias Alcaldesa y como Secretario de la Comisión de Salud me corresponde hacer esta presentación, compañeros quiero hacer un reconocimiento a mi compañero Regidor Pineda por su ejemplar trabajo que viene haciendo, fui testigo de cómo los ejidos Santa Rosa, el poblado de La Misa tienen una carencia fuerte de agua y esto debido a que los pozos los tienen completamente deteriorados, gracias por su gestión, por preocuparse por ellos, por su buen trabajo he visto como asesora a la gente que viene aquí a Palacio día con día y los coordina o los canaliza con los diferentes funcionarios, cuando no es con el Síndico, es con el Secretario él está asesorando y ayudando a la gente, a mí no me extraña que él de Bavispe lo invitó a trabajar no me extraña y continuando con esto, me corresponde la presentación de las siguientes anuencias correspondientes a las cadenas de autoservicio OXXO, para que en caso de que éstas sean aprobadas por este honorable cabildo, puedan continuar con el trámite de licencia para venta de bebidas alcohólicas al público bajo el cumplimiento de normas y reglamentos establecidos en nuestro Estado y Municipio que son para este propósito, les comento que estos cuatro dictámenes fueron recibidos por la Secretaría de Ayuntamiento el 17 de diciembre de 2019, ya tiene prácticamente el año en que fueron emitidos estos dictámenes, pero también quiero hacer la aclaración porque luego los adversarios, compañeros creen que estamos fomentando el alcoholismo, yo les hago una observación paralela y compañeros si aumenta el número de farmacias en nuestro municipio, eso no quiere decir que el número de enfermos este aumentando, sino que hay una mejor distribución de medicina, porque a los adversarios toman cualquier pretexto para decir que estamos fomentando el alcoholismo y estamos en contra, no nada de esto, es una actividad económica aparte de que nosotros hemos asistido con el Director de Alcoholes aquí en nuestro Municipio y ellos son quienes toman la última palabra, alcoholes del Estado de Sonora ellos nada más se les pide como requisito está anuencia para seguir con este trámite, respecto a la tienda de servicio que señala el punto número cinco Oxxo de la huerta, está ubicado en lote 2 manzana 22 de la colonia Fátima de nuestro Municipio, por lo tanto Alcaldesa propongo la dispensa la lectura de este dictamen y sea sometida a votación para su aprobación el punto número cinco." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Para no ser repetitivo y me voy a referir a las cuatro anuencias para que después no me digan que estoy fuera del orden del día porque algunos compañeros que me han concedido la palabra pues no



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

sé avocan al punto y la Alcaldesa pues no está siendo pareja en hacer un llamado a que se centren en el punto del orden del día, si mal no recuerdo el martes aquí en Palacio Municipal se recibieron una cierta cantidad de despensas entregadas por representantes de Oxxo y al otro día miércoles nos notifican para esta sesión de cabildo y veo en el orden del día cuatro anuencias para esta cadena comercial ¿Coincidencia? No creo y las cuatro anuencias, un Oxxo está ubicado en Fátima, pasando la calle en la pura esquina está un Six, el reglamento de la ley de alcoholes en su artículo 8, dice que cuando dos comercios tienen el mismo giro debe de haber una distancia mínima de 200 metros, el Oxxo está en un esquina y en la otra esquina está el Six, con ese simple hecho si ustedes aprueban esta anuncia estarían violando ese reglamento de la ley de alcoholes; otro Oxxo está en la colonia Antena o Miguel Hidalgo, un tercero en Ocotillo y el cuarto Perla Marina; uno de los requisitos para entregarse una anuencia es que debe de haber un dictamen de impacto social y un dictamen de Seguridad Pública Municipal, estamos hablando por lo menos de Fátima, Antena y Ocotillo donde hay serios problemas de Seguridad Pública; entonces yo no sé en qué se basaron en Seguridad Publica para entregar este dictamen favorable, ahí se está cometiendo una gran irresponsabilidad, estamos viendo que en estas colonias hay problemas de seguridad pública y ahora vamos a aventarle más cerveza y alcohol; en la página dos de los cuatro dictámenes donde dice que se reunieron los integrantes de la comisión en oficinas de regidores, no dice la fecha en que se llevó a cabo esta reunión y en todos los dictámenes se pone esa fecha excepto en las últimas dos anuencias que se aprobaron y en estas cuatro, en la página uno de estos dictámenes, está el sello de recibido de la Secretaría del Ayuntamiento y dice que estos dictámenes se recibieron en la Secretaría de Ayuntamiento o fueron entregados por la Comisión de Salud y Asistencia Social el 17 de diciembre de 2019; hace casi un año por este simple hecho compañeras y compañeros estos cuatro dictámenes deben de ser rechazados por lo siguiente, porque si nos vamos a la ley de alcoholes en su artículo 38 dice que recibida la solicitud, el Ayuntamiento la analizara y otorgara la anuencia, si procede, en un lapso de 30 días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud; entonces aquí estamos hablando de casi un año que se entregaron los cuatro dictámenes a la Secretaria del Ayuntamiento, ahora veamos la fecha en que esta cadena comercial hizo la solicitud, va ser más del año, previo pago de derechos, en caso de que transcurrido dicho plazo no exista respuesta se entenderá que la solicitud ha sido negada; entonces como en esos 30 días hábiles no se entregó la anuencia y ya paso más de un año simple y sencillamente la solicitud ha sido negada; ahora si revisamos los dictámenes de Protección Civil que deben de ser entregados por los Bomberos, no por la Unidad Municipal de Protección Civil, así dice la ley no lo digo yo, checamos el dictamen de Seguridad Pública y el de Planeación y Control Urbano pues nos vamos a ver con fechas más lejanas, los cuatro dictámenes la Constancia Seguridad Pública la entregó el Comandante Silvestre Alfredo Armenta Ramírez; en el caso del dictamen de la colonia Adolfo de la Huerta fue el 13 de diciembre de 2018, casi dos años y luego él de Impacto Social por el Director de Planeación y Control Urbano Luis Antonio Cruz Olivera el 10 de enero del 2019; el de Protección Civil por Luis René Puig Arvizu el 8 de enero de 2019 y así podemos revisar las fechas de estos tres dictámenes en cada una de los dictámenes de la Comisión de Salud y Asistencia Social; entonces si aplicamos el artículo 38 de la ley de alcoholes, simple y sencillamente estas cuatro anuencias deben ser desechadas, ahora quiero mencionarles por enésima ocasión refiriéndome a la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su artículo 65, donde están señaladas las obligaciones de quien funge como Presidente Municipal en su fracción vigésima cuarta, que el Presidente Municipal está obligado en este caso la Presidenta Municipal está obligada a combatir a través de la prevención y coadyuvando con las autoridades competentes el alcoholismo, la prostitución y la adicción a los estupefacientes y toda actividad que implique una conducta antisocial y es algo que no se está haciendo, estamos llenando al Municipio de Guaymas de más cerveza de más alcohol en lugar de envolver soy reiterativo en este punto, en lugar de envolver de deporte, de cultura de recreación a los niños y a los jóvenes, a quienes estamos perdiendo

5-11-20  
P.20

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

principalmente a los a los jóvenes y se entregan anuencias, tras anuencias porque ahí vienen por ahí 6 anuencias para Six, que nos citaron a la Comisión de Salud y Asistencia Social para discutir sobre 5 y ahí en la mesa nos salen con una más, pero después instalan filtro de alcoholimetría violando la ley con un propósito recaudatorio y de extorción a los ciudadanos no de prevenir accidentes por el consumo de alcohol y digo que son ilegales porque podemos revisar el artículo 213 bis de la Ley de Tránsito para Sonora, ahí viene señalado que debe de haber en un filtro de alcoholimetría y estos no se hacen donde se le ocurre al Presidente en función, hay un manual nacional de alcoholemias, un documentos de 66 páginas y que lo señala en su última fracción este artículo 213 bis de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, en ese artículo entre otras cosas dice que en esos filtros debe de haber un médico legista y un Juez Calificador designados por el Ayuntamiento y el Ayuntamiento somos los 23 integrantes del Cabildo y yo les pregunto ¿Cuándo los hemos designado? Lean ese manual Nacional de Alcoholemia, ahí viene todo el procedimiento que se tiene que seguir y en esos filtros tiene que haber un representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, si seguimos las reglas y seguimos, los reglamentos, las leyes la Constitución, la norma jurídica menos problemas vamos a tener en la implementación de las medidas y aparte de todos estos argumentos legales, porque después me ataca la Alcaldesa diciendo que no presentó argumentos, aparte de estos argumentos están los argumentos sociales, veamos cuántas escuelas hay en el municipio, cuantas canchas deportivas, lo que tiene que ver con educación, cultura, deporte y comparemos esos números con la cantidad de cantinas, de OXXOS que son depósitos de cerveza disfrazados de mini súper, de six, de depósitos de cerveza, de abarrotes donde también venden alcohol, bebidas embriagantes ¿Cuántos antros hay y que van y los inauguran y después los clausuran por no cumplir con los protocolos sanitarios? Refiriéndome a la pandemia del covid 19, veamos esto y yo les digo a los que son abogados, ustedes están obligados a cumplir la ley, hicieron un juramento cuando se recibieron igual los 23 integrante del cabildo, tomamos protesta de respetar, de cumplir las leyes, pero los que aprueben esta cuatro anuencias pues estarían violentando esa toma de protesta y estaría violentando diversas normas jurídicas; entonces aquí debe prevalecer el estado de derecho, debe de prevalecer el cuidado de la niñez, de la juventud y en general de la población, después nos quejamos que los índices delictivos se dispara, esto tiene que ver, que no es la única causa, lo aclaró y la solución no es tan sencilla y es un proceso, pero ya basta de seguir inundando al municipio de Guaymas en alcohol y cerveza, estoy viendo que algunos empezaron a salivar, se les hizo agua la boca." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "De nuevo compañeros, compañero Pintor y perdón la alusión pero su exposición que hizo ahorita, de plano da tristeza queriendo comparar OXXOS con farmacias y decir que no van a aumentar los números de enfermos por las farmacias; me extraña que no tengan los índices ahorita de COVID ¿Y dónde está la alusión a usted? Porque si usted piensa que yo creo que fue un error de redacción, no fue error de redacción fue dolo y perversidad cómo redactan al poner autoservicio, los OXXOS no son autoservicios, son tiendas de conveniencia y ponen autoservicio porque precisamente la ley obliga a un número de metros del six y lo pone autoservicio con todo el dolo y corrupción, no porque no sepan, porque no caben, debe haber una distancia, porque son competidores de acuerdo a la ley la conveniencia el six, los famosos extra que ahora son otras cadenas, son competencia, el autoservicio tiene otros horarios y otras presentaciones y por eso sí hay OXXO súper, porque van de acuerdo al tamaño y lo que venden, pero que puedo esperar compañero Pintor, si desapareció un voto con 20 cámaras, no va desaparecer y cambiar un nombre autoservicio por una tienda de conveniencia y dicen los americanos en que se parece las tiendas de conveniencia en la familia y dicen que las dos cosas están muy caras, pero cuando las ocupas ahí están y precisamente es el problema, por ejemplo la que es de Adolfo de la Huerta más conocida como Fátima, la gente tenía que salir hasta la entrada de Fátima a comprar su cerveza y se inhibía el seguir tomando, iban por su 12 se lo tomaban, pero se les acababa y ahí muere,

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a signature at the top, the word "Calle" written vertically, and another signature below it.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in the center, a small 'a' to its right, a vertical line, and a signature on the far right.



porque qué flojera ir hasta allá, ahora no, se acabó enfrente voy por mas, por eso deben estar reguladas y si alguien participó en la introducción de esas cadenas fui yo y el compromiso era una por cada tantos habitantes y no meterse adentro de los corazones de las colonias, eran avenidas principales, hoy se están metiendo en los corazones de las colonias, me extraña de los Regidores de MORENA, que uno de los principales no gratos del Presidente es el dueño de FEMSA o sea los OXXO; entonces lo están traicionando con esto a su Presidente AMLO ¿Por qué? Porque él está en contra de esa cadena; entonces yo no entiendo ahora la incongruencia del compañero Pintor, qué bien hizo la compañera Juanita mejor pasarle la pelotita a Pintor, porque saben que es una burla que se sigan aprobando y aprobado ¿Por qué no lo dicen al presentar son cuatro anuencias para llegar a 60? ¿Por qué no dicen eso? Para que los Regidores, no es lo mismo decir aprueba una anuencia que si hace falta a una anuencia que ya va a los corazones en los lugares y habló de las 4 tiendas en los lugares que están dañando a la sociedad y todas no cumple, la que está en la antena, esta contra esquina es más tiene dos uno de una marca y otro de otra marca y la que está en Fátima igual y la que está en Ocotillo por ahí va; entonces ¿Quién entiende? En estricto derecho si la de ocotillo es la que está frente al panteón cumple la misma regla que la de aquí de enfrente, no puede tener, porque no cumple porque el panteón es parte como el Palacio Municipal, no puede haber; entonces de que se trata para sacar para otra casa de Marín, o del Síndico para que se trata ¿Cómo están los arreglos? Si la misma ley dice que a los 30 días se dan por desechadas, yo no entiendo que están aprobando y lo más lamentable que los Regidores que votan por estas corrupciones les tocan cacahuates, porque los verdaderos bolsillos son otros los que se llenan usted piensa que yo creo que nada más las despensas fue el atractivo lo que vieron aquí, por favor participe con muchas tiendas yo y sé hasta dónde son capaz de llegar esas cadenas, a mí no me lo van a contar, eso fue y ha sido mi profesión la expansión, pero no tiene llene, ahora resulta que los rincones de las colonias donde sobrevive un pequeño abarrote ya le están dando permiso a más para que se acaben esos abarrotos y no sólo eso OXXO no abre más tiendas y tiene una muy rentable la de aquí enfrente y sin permiso de alcohol porque la ley se lo prohíbe completito también, hasta que no consiga los permisos de las que ya están abiertas y no tiene licencia, ya consiguen y vamos por 4 mas así funcionan, es que no voy a abrir más hasta que me consigan los cuatro permisos que me hacen falta, cuando se había visto ahorita me tocó para la sesión de cabildo en las 5 que aparecieron seis de Six y ahora estos OXXOS ¿De qué se trata? ¿Quién es el beneficiado? Yo veo nada más casas en Country Club o calles pavimentadas para personas privilegiadas ¿De qué se trata? Ahora de que me van a señalar que pague mis impuestos compañero Arriaga, mejor que me devuelva el pago de lo indebido, que me paguen las quincenas que me faltan usted como presidente de la comisión de hacienda, no conviene porque no le va tocar a sus familiares, es claro cómo está aquí todo, aquí el tema es corrupción, no cumplen y de antemano dicen se deben de desechar y son tan pobrecitos de cabeza tan chiquitos que el Secretario en vez de decir a esa cadena tráeme actualizado con una fecha otra presentación para que cumpla, ni siquiera tiene esa capacidad, pero para violar la ley toda la capacidad, ni siquiera para hacer las cosas mal hechas las hace bien hechas pero cuando natura no da, salamanca no pone, así dice la Universidad de Salamanca, no se le puede dar a alguien que no trae en la cabeza, compañero Pintor no quiera comparar, no quiera comparar farmacias con OXXOS o con sixs, se ve muy mal, yo sé que se ve muy mal, lo que hizo con el voto o querer ver la cara queriendo justificar que le dieron una orden o quien sabe más que le toco, porque ni usted mismo se la cree de querer defender eso, me acuerdo aquella película cuando yo estaba chamaco hace muchos años, el perro con rabia, el que estuvo beneficiándose fue al que le tocó subir, es una película viejísima del tiempo del cine de oro mexicano, así les va a pasar a todos aquellos que siguen haciendo ilegalidades, cualquier día se van a revertir esas cosas que vienen haciendo en su propio bienestar de ustedes, no me queda la menor duda, la menor duda no me queda, hablan de que cancelan fiestas y yo toda la noche oigo música por todas partes ¿Cual cancelación? Que quede claro no es autoservicio

Colinas  
A.L.

es tienda de conveniencia y choca y le ponen autoservicio con toda la mala leche, con toda la mala fe, para que pase, los únicos que pasan ahí es, OXXO súper y ni siquiera cumple con los metros para la categoría, ellos lo pusieron como concepto supero, pero está muy claro las categorías de tiendas si hay unas que se llaman tiendas de descuento, son las que todo a un solo precio y están los términos muy claros no de México, son términos internacionales y ¿Por qué le cambian compañero Pintor? Me queda muy claro porque usted sabe que no cumplen con la ley, usted sabe que no cumplen con los metros, lo mismo que hicieron con Abarrey, justificaron todo; entonces ¿Dónde están los muertos a dónde van y donde va aquí todo ese tráfico de influencias? ¿Dónde va? ¿A quién afecta? Ustedes sabrán por qué van a votar, ustedes sabrán si siguen violando la ley y espero compañero Pintor que no estés tan seguro, flaco favor le están haciendo ahorita qué dijo el compañero Pineda que ahí Bavispe lo va a recibir, primero que llegue porque con estos Regidores que tiene MORENA el pueblo se va a dar cuenta que no conviene, flaco favor le hace con decir eso, calladito se ve más bonito para no ligarlo, flaco favor le hacen al de Bavispe, primero dejen que llegue porque del plato a la boca se cae la sopa es cuánto.” -----

--- En uso de la voz de la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Como dicen los abogados a confesión expresa relevo de pruebas, esto significa que cuando una persona confiesa algo no hay necesidad de pruebas acaba de confesar el Regidor que él trabajo mucho tiempo con esas tiendas y que hacían muchas cosas y que conoce las tranzas qué hacen, hoy le quiero decir que estamos en una nueva forma de trabajar, en una nueva forma de hacer las cosas, que estamos en una cuarta transformación y que aquí no aplican las mochadas, ni todo eso a lo que estaba acostumbrado; hoy tenemos otra forma y por eso precisamente por el buen manejo administrativo y de los dineros hemos podido pagar deudas de mucho tiempo atrás si no, no nos alcanzara para hacer esos pagos el presupuesto es el mismo y nada más lo estamos encaminando a lo que es verdaderamente importante, a lo que es verdaderamente trascendente, a lo que corresponde a las personas vulnerables, a las necesidades más importantes de la ciudad, hemos logrado destrabar mucho de la cuestión administrativa que había aquí en el municipio y hoy la hemos sacado adelante y eso precisamente es con el mismo presupuesto el día de mañana les quiero anunciar que se va a pagar el aguinaldo y se van a pagar más de 25 millones de pesos de aguinaldo, para funcionarios, para Regidoras, para Regidores, para Síndico, para para todos los empleados del Ayuntamiento, sindicalizados, de confianza, toda la planta laboral va a tener el día de mañana su aguinaldo una vez más será sin endeudarnos como lo hicimos el año pasado, cuando todas las administraciones siempre estaban pidiendo dinero para pagar ese aguinaldo y hoy lo vamos a hacer por segunda ocasión, el año pasado fuimos el primer municipio en pagarlo a nivel Estatal, yo no sé si hoy ya lo vamos a hacer si somos el primero o no, pero lo importante es que se va pagar este derecho al que tienen los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento y eso se hace sin endeudarnos como les digo y se hace precisamente porque tenemos el recurso para hacerlo y porque estamos pagando las cosas como corresponden y porque estamos haciendo un manejo honesto de los dineros públicos, por eso la gente tiene confianza por eso el IMCO ha determinado que Guaymas es una ciudad en donde hay confianza para la inversión; entonces yo creo que eso son la información contundente, eso son las realidades, que son los números duros de los que estamos hablando, nosotros apoyamos al fomento de empresas de negocios y vamos a seguirlo haciendo en todas las veces que sea necesario porque también estamos trabajando muy fuerte para pagarle a cada uno de nuestros proveedores y estamos a punto de cerrar un año pues muy difícil en la cuestión económica, no recaudamos todo lo programado porque se atravesó la pandemia y aún, así con los ahorros que hemos tenido y con todo lo que hemos hecho en el manejo transparente de los recursos vamos a poder hacer los pagos que corresponde.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: “Compañeros Regidores efectivamente yo estoy de acuerdo de que no se debe de proliferar condenar el

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

consumo de bebidas alcohólicas porque esto es el inicio para los jóvenes, hacia otras sustancias como son las drogas coincido con lo expresado pero, en lo personal me di cita con el Director de Alcoholes, para sustentar lo hoy expresado, él me decía, fui a la fiscal ahí donde tiene su oficina, él me decía que todas las anuencias de consumo de alcohol tienen un procedimiento, allá en Hermosillo hay un consejo, hay un consejo estatal donde intervienen varios organismos para su aprobación, y en el caso del municipio de Guaymas se hacen estudios donde se puede autorizar la anuencia y antes que llegue al estado tienen que pasar al municipio y el municipio a través de cabildo autoriza la anuencia, me dio muchas referencias, me gustó mucho su información, porque yo le hacía preguntas, le decía ¿Que programas tiene el gobierno del estado para la cuestión de dar estas anuencias? Me dice que ellos tienen un programa de enlace con seguridad pública aquí en Guaymas, con DARE ellos implementan también un trabajo preventivo, para los menores de edad, y él me dice que está muy penado hasta con cárcel para quienes autoricen la venta de alcohol a menores, a mí me parece es cierto que algunos expendios de los que se mencionan aquí, están cerca de, más bien, las tiendas de autoservicio del OXXO están cerca de unos expendios, pero esos expendios ya tienen muchos años establecidos, quién autorizó instalar esos OXXOS ahí fueron administraciones pasadas, a lo que quiero llegar es a lo siguiente, yo creo que, es cierto que, autorizar estas anuencias le va a dar ingresos al municipio, indudablemente que yo creo que, no estoy oponiendo resistencia que no se den, sino que a través de la Secretaría de Salud implementar programas preventivos para verificar que no haya consumo a los menores de edad; pero si debe de haber entradas, ingresos a través de alcoholes, Dirección de Alcoholes aquí en el municipio tener un enlace también el municipio con la dirección, para que no proliferen el consumo a menores, yo creo que por ahí deberíamos buscar alguna alternativa.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: “Con relación al punto que estamos viendo, antes de entrar en discusión a mí me gustaría hacerle una pregunta el compañero Regidor Pintor, con relación a esos dictámenes, si bien es cierto desde el punto número 7 hasta el número 15, en todos los puntos son favorables, donde tiene la licencia de uso de suelo, tiene resolutivo positivo, tienen el dictamen técnico para la ubicación o sea está todo positivo, pero a donde quiero llegar es en base a las fechas que tenemos del 2019; pero en el punto 5 dice que cuando presentaron hay una escritura hay una escritura pública número 4838 del libro 132 con fecha 6 de abril del 2015, donde consta el que le están otorgando un poder a Licenciado Cristian de la cadena comercial Oxxo; la pregunta es la cadena comercial Oxxo ante la Secretaría de Hacienda ¿Cuál es el régimen que tiene? ¿Si son tiendas de autoservicio o son tiendas de conveniencia? Para poder determinar que venga todo en contexto y que venga a cómo lo debe de marcar desde un principio el documento fuente de la razón social que nos está solicitando, me queda claro que en todos los resolutivos que se le pidieron son positivos, por otro lado también dejar abierta la pregunta para el compañero Regidor si dentro de la fecha que tenemos del 2018-2019 habido documentación por parte de esta cadena, dónde has estado solventando la vigencia que acredite que este documento todavía sigue con la validez, una vez que me conteste hago la segunda pregunta Gracias” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: “Bebidas alcohólicas de todo lo que es la tienda, es autoservicio tiene que ajustarse a las normas de autoservicio; entonces sí es cierto que viene con tiempo porque con las pandemias que hemos pasado no han sido prioridad esos asuntos que hasta ahora que se vienen desahogando, por eso tiene que tiene ese tiempo, pero como dijo el compañero Pineda, no nos corresponde a nosotros el otorgamiento de la licencia, viene una revisión por ese consejo del estado y ello se analizan, ellos verifican distancias apegados a la ley y ellos son quienes finalmente autorizan las licencias, no nosotros, nosotros nada más, son tiendas de autoservicio.”

*[Handwritten signature]*

*Collins*

*C.R.*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Cadena comercial OXXO ha estado renovando estos permisos del 2018 al 2019 para que este documento tenga la validez y no entre dentro de la explicación de este documento, pero me gustaría escucharlo del secretario de la comisión que lo exponga." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Con todo el debido respeto a la participación del Regidor Estanislao Pineda, compañero, no le entendí cuál es su postura porque se contradijo, por un lado, dice que está en desacuerdo de que se otorguen estas anuencias y por otro trata de justificar la autorización de las mismas, dice que la Secretaría de Salud implemente medidas para que no se venda a menores de edad, se están escudando y también la intervención de Antonio Pintor en el gobierno del estado, cuando nosotros debemos de hacer lo propio aquí, la anuencia la entrega el gobierno municipal y la licencia el estatal; si una empresa no tiene la anuencia por supuesto que no le deben de entregar la licencia porque así está estipulado en la ley de alcoholes, si la memoria no me falla es la ley número 82 y Antonio Pintor dice, es que nosotros no otorgamos la licencia, ellos van a revisar, entonces quiere decir que mientras nosotros violemos la ley de alcoholes y su reglamento de todos modos allá en el gobierno del estado pues ellos van a revisar, hay una ley de alcoholes y hay un reglamento que nosotros para otorgar esa anuencia tenemos que respetarla y si hay 2 empresas del mismo giro a menos de 200 metros, eso es más que suficiente para no entregar la anuencia, pero además, como se los dije en mi anterior intervención el artículo 38 de la ley de alcoholes dice muy claramente que el Ayuntamiento tiene 30 días hábiles para entregar si procede la anuencia, ya fuera de ese plazo se considera como rechazada y veamos las fechas de éstos dictámenes y ya mencioné las fechas que traen los dictámenes de Seguridad Pública, de Protección Civil y de Control Urbano, con ese simple hecho no se debe de otorgar, pero además, además yo no sé cómo Seguridad Pública, la Policía Preventiva Municipal entregaron un dictamen favorable, que sería bueno verlo, sería bueno verlo a ver si es favorable, y si así lo es, cómo lo entregaron en colonias con alta incidencia delictiva y hace rato hice un llamado a los abogados, pero también hago un llamado a los que de alguna manera imparten o han impartido clases, hay una ética que debemos de conservar los profesores, los docentes y más compañeros, es algo que no entiendo, cómo si aquí hay algunos Regidores que están, no voy a decir nombres, están en doble AA, los he visto que levantan la mano aprobando anuencias para ventas de bebidas alcohólicas, mis respetos para todos lo que están en doble AA, de Alcohólicos Anónimos, se están atendiendo un problema para para eso se necesita mucho valor y se necesita el apoyo de toda la familia, mis respetos para ellos, pero aquí está muy claro se les están dando todo tipo de argumentos y si los atienden estas 4 anuencias deben ser rechazadas es cuánto." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañera Alcaldesa uso usted un dicho muy bonito, a declaración expresa de partes, relevo de pruebas, nada más que le aclaro, si he participado y no solo con esa empresa, con muchas cadenas, pero yo no me he prestado y por eso me retire, cuando comenzaron esas prácticas ilegales, me he retirado cuando se trata de violar la ley, no solo del gobierno, si no de la iniciativa privada también, por eso me queda claro que me han buscado por todos lados y no han encontrado ni encontraran como señalarme, compañero Pineda su punto de vista dice no debe de haber y lo quiere justificar por el ingreso que va entrar a Guaymas, pues si se trata de ingreso con que entre la incongruencia que son los retenes a realmente al municipio, pues sale sobrando lo que pueda dar estas cadenas por la licencia en mano izquierda y mano derecha porque así es lamentablemente y le repito Alcaldesa me retire cuando pretendían que yo me prestara a ese tipo de prácticas, me retire de esas compañías y tengo el placer de conocer a altos funcionarios de las mismas y con un nombre en alto, compañeros y compañeras, quitémonos de cosas, no cumple con la fecha de los 30 días, no cumple con las ubicaciones, perdóneme los OXXOS son tiendas de conveniencia, no son de autoservicio, autoservicio es ley, Wal-Mart, súper del norte, esas son autoservicio y el porcentaje que dice compañero pintor, no se equivoque no es así y no quieran engañarnos, precisamente la ley

9.21  
Cecilia

H  
A  
C  
/

G



pone una anuencia para que sea un cabildo, honorable y decente el que diga si llenamos o no llenamos la ciudad de venta de alcohol, no un funcionario de alcoholes, que a él le da lo mismo llenar o no llenar, por eso ocupa el filtro de un cabildo honorable que tenga la calidad moral de decir ya basta que estemos envenenando y que hasta adentro de las colonias tengamos venta, ya nada más nos falta que OXXO nos pida entrega a domicilio como el Uber Eat; eso nomas nos falta y que demos las anuencias aquí, no batalles, no salgas con el frio, con el calor te las llevo a domicilio y aquí van a levantar la mano todos los que no entienden el daño, por eso debe haber una por cada tantos habitantes, por sentido común, por eso está pasando lo que está pasando en la sociedad, compañero Pineda no se escude en que va entrar un ingreso; entonces quiere decir que el sicario tiene razón porque ocupa un ingreso, es pregunta nada más comparativa, no cuadra, no hay justificación a lo injustificable, las están metiendo en el corazón, si fueran avenidas principales, en lugares principales y que cumplieran con la ley, porque la de la Antena esta en avenida principal ¿A cuántos metros esta una escuela? Es el paso para una escuela que está arriba ¿cumple? Entonces ¿Vamos a justificar lo injustificable? Compañera Alcaldesa no trate de estar engañando al pueblo de Guaymas diciendo que la 4T, la única 4T es la cuarta transa que se están aventando aquí con tantos permisos inundando Guaymas, porque están 6 de six en lista de espera esa es la 4T, cuarta transa no hay otra y si esperan como dice el compañero Pintor que al de Bavispe se le haga, pues se lo repito sus principales enemigos son ustedes que están votando tanta ilegalidad." -----

--- En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "Pero no me señales, no me señales" -----

--- En uso de la voz el c. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Son cochinas, no me calle el que tiene que calarse aquí es usted, usted se debe de callar porque aquí no tiene uso de voz." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor siéntate, siéntate por favor, siéntate, siéntate." -----

--- En uso de la voz el c. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "A mí no me calle, calle a su familia, a mí no." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor siéntate, siéntate." -----

--- En uso de la voz el c. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Hasta que lo ponga en orden, usted no tiene por qué callarme, no hasta que lo ponga en orden." -----

--- En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "¿Tu si puedes insultar toda la sesión?" -----

--- En uso de la voz el c. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Cochino, puerco, marrano." -----

--- En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "No se ve en el espejo." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Como ustedes saben en cada sesión en cada momento en cada uno de los puntos siempre es la misma, ósea la falta de convicción, de convencer a otras personas los hace ponerse en ese plan entonces voy a volver a ponerlo a votación." -----

--- Se hace constar que se retira de la sesión el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO de la Huerta), llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H.

*Collins*  
*C.V.*  
*[Handwritten signatures and scribbles]*

Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO de la Huerta) mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. - - -  
 - - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y ERNESTO URIBE CORONA; así como 1 abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----



DICTAMEN DE COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO DE LA HUERTA)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.  
 PRESENTE. -

Los suscritos Regidores Propietarios, en atención a expediente turnado por el Secretario de Ayuntamiento, C. Prof. Manuel Arturo Lomeli Cervantes, a esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen; expediente que fue integrado, anexando solicitud de expedición para Anuencia Municipal, con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO DE LA HUERTA), a favor de CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en: LOTE 2, MANZANA 22, COLONIA FÁTIMA, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS.

LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA, define Tienda de Autoservicio en su artículo 10 Fracción VI, mismo que a la letra dice:

Artículo 10.- Para los efectos de esta Ley, la operación y funcionamiento de los establecimientos que se dedican a la fabricación, distribución, envasamiento, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico se clasifican en los giros cuyas características y requisitos se describen a continuación:

VI.- Tienda de Autoservicio. - Establecimiento cuya actividad comercial es la venta de comestibles, alimentos perecederos e impercederos, artículos de consumo básicos de uso doméstico y otra clase de mercancías, en la modalidad de autoservicio, podrá contar con equipo necesario para surtir al cliente productos alimenticios embutidos, lácteos o marinos, pudiendo realizar la venta al público de Bebidas Alcohólicas, por ventana lateral del inmueble.

Deberá contar con una o más cajas para cobro, con refrigeradores o conservadores de alimentos, anaquel y vitrinas de autoservicio y mostradores, pudiendo complementar su actividad con la venta de bebidas con contenido alcohólico. Del total de su inventario de mercancías, podrá tener hasta un 25% de bebidas con contenido alcohólico, que deberán encontrarse en el área de autoservicio. Asimismo, deberán contar con cajones de estacionamiento suficientes para los clientes, la superficie de piso de venta no podrá exceder de 200 metros cuadrados

Se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas hacia y en el exterior de estos establecimientos y en el interior de los mismos solamente podrán colocarse anuncios que no excedan del 10% de la superficie visible del mismo y la existente deberá contener las leyendas previstas por la normatividad de la materia.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los Artículos 68 fracciones II, III y VIII, Artículo 73, demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículos 89, 97, 101 y 112 demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. Señalando, además, que en sesión ordinaria No. 27 de fecha 21 de Junio de 2007, en donde se acordó según punto de acuerdo número siete, mismo que a la letra dice: A EFECTO DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DICTAMINE LOS EXPEDIENTES QUE SE INTEGRAN CON MOTIVO DE SOLICITUDES DE ANUENCIAS EN DIVERSIDAD DE GIROS, SE AUTORIZA A QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A LA

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Por lo que, reuniéndose los integrantes de la Comisión en Oficinas de Regidores, en bajos de Palacio Municipal, se procede a la revisión del expediente respectivo, dando lugar las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Ciudadano LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, en nombre y Representación de la persona moral CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes CCDB605231N4, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Calle Tabasco número 1001 entre Churubusco y Guadalupe Victoria en Ciudad Obregón, Sonora; solicita Anuencia Municipal con el giro de Tienda de Autoservicio, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del Artículo 10, Fracción VI de LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA, en el domicilio ubicado en: LOTE 1 Y 2, MANZANA 22, COLONIA FÁTIMA EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, anexando la documentación siguiente:

- 1.- Copia simple de identificación oficial del representante Legal LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, consistente en Credencial para votar con fotografía, folio número 0000125323787, expedida por el Instituto Federal Electoral. Así mismo, acta de nacimiento No.02204, del libro 005, expedida por el Director del Archivo Estatal del Registro Civil.
- 2.- Copia simple de constancia de no antecedentes penales a nombre del C. Crystyan Arian Márquez García
- 3.- Certificación de no adeudos pendientes con Hacienda Municipal, a favor de LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, así como de CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V
- 4.- Copia de escritura pública número 29,953, Volumen CIII, de fecha Diecisiete de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y uno, donde consta la Constitución de la Sociedad por cambio de denominación social, acreditándose la existencia jurídica de: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. Copia de escritura No.-1470 de fecha 24 de septiembre de 2991, relacionada con Cadena Comercial OXXO S.A de C.V
- 5.- Copia de Escritura pública número 4,838 Libro 132, de fecha 06 de abril de 2015, donde consta el poder otorgado por CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. a favor del LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, acreditándose poder para actos de administración.
- 6.- Copia de contrato de arrendamiento entre C. Helena Katalina Garza Tueme, a quien se le denomina EL ARRENDADOR y por la otra parte la sociedad mercantil Cadena Comercial OXXO S.A de C.V, denominado EL ARRENDATARIO contrato con una vigencia de 15 años concluyendo en 31 de agosto de 2032. Anexando, además copia de escritura pública No.17593, volumen CCXLIV, de fecha 14 de diciembre de 2016, donde acredita la propiedad la parte arrendadora.
- 7.- Oficio número DEMA/202/2019, de fecha 05 de junio de 2019, suscrito por el Director de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual expide Constancia de Impacto Ambiental, para TIENDA DE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'd.7.', 'collins', and several illegible signatures.]*

*[Handwritten initials 'H' and '20' in blue ink on the right margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

AUTOSERVICIO OXXO LA HUERTA, la cual ampara el impacto ambiental, pero no exime de los tramites y obligaciones a cumplir con otras autoridades o instancias.

8.- Oficio número DGIUE/DPCU/2355-2017, suscrito por el Ing. Salvador Pérez Moreno, en fecha Noviembre 9 de 2017 Director de Planeación y Control Urbano, relativo a LICENCIA DE USO DE SUELO correspondiente a TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO DE LA HUERTA, ubicado en: LOTE 2, MANZANA 22 Colonia FÁTIMA, en esta Ciudad; Identificado con claves catastrales 3100-02-765-008, 3100-02-765-007 con una superficie de 378.69 m2.

9.- Oficio número DGIUP/DPCU/2356-2017, suscrito por el Ing. Salvador Pérez Moreno, de fecha 09 de noviembre 2017, suscrito por Director General de Planeación y Control Urbano, relativo a APROBACIÓN DE PROYECTO, correspondiente a TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO LA HUERTA, ubicado en: LOTE 1 Y 2, MANZANA 22, COLONIA FATIMA EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

10.- Oficio número 003/2019/UMPC con fecha 8 de enero de 2019, suscrito por el C. Luis Rene Puig Arvizu, Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante el cual expide resolutive positivo de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 3, fracción III, 12 37, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y lo establecido en los términos de referencia TRES.002 UEPC-2009

11.- Oficio No.- DGIUE/DPCU/0096-2019 de fecha 10 de enero de 2019, suscrito por Director de Planeación y Control Urbano Ing. Luis Antonio Cruz Olivera, mediante el cual expide DICTAMEN TECNICO Y DE UBICACIÓN, con domicilio ubicado en: LOTE 1 Y 2, MANZANA 22, COLONIA FATIMA EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, anexando además fotografías en número de tres.

12.- Oficio de Salud Pública Municipal, bajo No.- SPM /110/2018/, de fecha 13 de diciembre de 2018, con el cual se expide autorización Sanitaria NO.- 010/2018 a favor de la empresa denominada CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO LA HUERTA) con domicilio ubicado en: LOTE 1 Y 2, MANZANA 22, COLONIA FATIMA EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, suscrito por el C. Brandon Ibarra Velarde, Director de Salud Municipal.

13.- Constancia de Seguridad Pública, expedida en fecha 13 de diciembre de 2018; por el C. CMDTE SILVESTRE ALFREDO ARMENTA RAMIREZ, Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, tienda ubicada en LOTE 1 Y 2, MANZANA 22, COLONIA FATIMA EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, (tienda de autoservicio OXXO LA HUERTA).

14.- Oficio número DGIUE/DPCU/0048-2019, de Fecha 10 de enero de 2019, relativo a la aceptación y autorización de Estudio de Impacto Social, suscrito por el C. Ing. Luis Antonio Cruz Olivera, Director de Planeación y Control Urbano, para una Tienda de Autoservicio, denominado OXXO LA HUERTA ubicada en: LOTE 1 Y 2, MANZANA 22, COLONIA FATIMA EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

15.- Oficio número DGIUE/DPCU/1309-2019, de Fecha 21 de mayo de 2019, relativo a la Licencia de Funcionamiento, otorgada por periodo 2019; suscrita por el C. Ing. Luis Antonio Cruz Olivera; para una Tienda de Autoservicio denominada comercialmente como "OXXO LA HUERTA" con domicilio ubicado en: LOTE 1 Y 2, MANZANA 22, COLONIA FATIMA EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

Por lo anterior y conforme a los Artículos 68 fracciones III, V y VIII. Artículo 73, 79 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículo 89; Artículo 112 Fracción VII, IX demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; en tal virtud, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas, así como la dictaminar sobre las mismas, acuerdo aprobado en sesion de cabildo, tal como se precisa líneas arriba.

Por lo tanto, analizada la solicitud y documentación exhibida, evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de una Tienda de Autoservicio, y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 6 y 37 de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, y Artículo 150 de la Ley de Salud para el Estado, sometiéndose a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., la cual es aprobada, por lo que es factible recomendar y someter a consideración del Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Se recomienda se apruebe el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, bajo la denominación "OXXO LA HUERTA" en el domicilio ubicado en: LOTE 1 Y 2, MANZANA 22, COLONIA FATIMA EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10, fracción VI, Artículos 37, 38 demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.


SEGUNDO. - Se solicita autorizar a la C. Lic. Sara Valle Dessens, Presidenta Municipal; C. Prof. Manuel Arturo Lomeli Cervantes, Secretario del Ayuntamiento; para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva que en su caso se apruebe.

TERCERO. - Se tenga por autorizados además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expida, a la C. Fabiola Grave Gil y/o Rubilda González Herrera. Lo anterior con fundamento en los numerales 394 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DE COMISIÓN DE SALUD  
Y ASISTENCIA SOCIAL

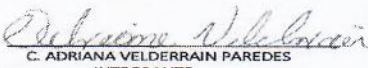
C. JUANA MONTES SALAZAR  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including 'H', 'av.', 'C. (11/11)', 'C. (11/11)', and 'C. (11/11)'. There is also a large signature at the bottom right.

  
C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ  
SECRETARIO.

C. JOSE LUIS PORTILLO LIERA  
INTEGRANTE.

C. SERGIO CARLOS GARCIA RASCON.  
INTEGRANTE.

  
C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES  
INTEGRANTE.

FRANCS QUE CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CON RELACION A SOLICITUD DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO LA HUERTA.

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO de la Huerta), llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

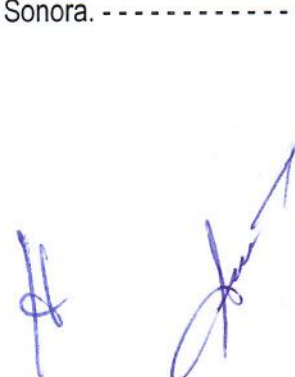




- - - **ACUERDO 4.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos presentes el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO de la Huerta); en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.** - Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, bajo la denominación "OXXO LA HUERTA" en el domicilio ubicado en: **LOTE 1 Y 2, MANZANA 22, COLONIA FATIMA EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.** Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10, fracción VI. Artículos 37, 38 demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

- - - **SEGUNDO.** - Se autoriza a la C. Lic. Sara Valle Dessens, Presidenta Municipal; C. Prof. Manuel Arturo Lomelí Cervantes, Secretario del Ayuntamiento; para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva que en su caso se apruebe. -----

- - - **TERCERO.** - Se tiene por autorizados además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expida, a la C. Fabiola Grave Gil y/o Rubilda González Herrera. Lo anterior con fundamento en los numerales 394 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. -----

  
C. Z.  



--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; así mismo se hace constar que el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA no manifestó el sentido de su voto. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO Ocotillo). -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "A petición del compañero Iván Rodríguez, si pueda presentar las otras tres nada más es señalar la ubicación de estas tiendas o si nos vamos de una por una Alcaldesa, bueno la siguiente tienda autoservicio está ubicada en calle federal del trabajo Lote 24-A, Manzana 15 entre calle microondas y calle mimbre del Fraccionamiento Ocotillo; entonces lo mismo por lo tanto Alcaldesa propongo la despena a la lectura de este dictamen para que sea sometida a votación para su aprobación como un dato para agregar le recuerdo que nosotros comparados con la administración anterior, vamos muy por debajo de las anuencias que se dieron en la administración anterior, fueron más en la administración anterior yo no sé si ahí estaban los tóxicos en ese entonces y estaban protestando en contra de esto, que no mas vienen aquí hacerse protagonistas, hay una manera si fueran más amables, más directos con los funcionarios, les daría mejor resultado, pero como no es el propósito de hacer bien las cosas, si no venir aquí hacer su teatro pues por eso lo pongo a disposición de ustedes." - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Alcaldesa la voy a mandar a la escuela de nuevo, aquí la mayoría prevaleció por encima de la legalidad, aquí estamos hablando que el Secretario no respeta la figura de los Regidores y que el Secretario claramente estaba contando un voto que no está aquí presente, esta como la consulta que ha hecho AMLO que hasta los muertos votan, aquí quiere hacer valido otra vez sus cochinas el Secretario, en cuanto al compañero pintor, yo creo que más toxico que lo que hizo el, en desaparecer un voto que está completamente que él quiere que se le hable bonito cuando está señalado por todo Guaymas de su voto famoso o su nivel de vida que ha subido totalmente en estos dos años, pues yo creo que eso es lo que va importar al pueblo de Guaymas; entonces como veo que aquí todavía quieren subir todas en un solo punto, nomás quiero aclarar Alcaldesa, no justifique y cuando me pida a mí que me calme, primero debe de calmar de acuerdo a la ley, estamos en pleno y el Secretario ya no es Regidor, el prefirió la ubre de Secretaría del Ayuntamiento que la dieta de Regidor porque parece que no se cansa de estar recibiendo y recibiendo, pero que le vamos hacer, es muy sencillo compañeros yo se que ustedes van a aprobar todo, se que va la línea, entiendo a mi compañero Sergio porque se fue, por qué es por demás y ahora resulta que las tiendas OXXOS son autoservicio, es por demás ver todas las justificaciones que el mismo compañero Pineda sabe que no debe de haber, pero quieren justificar con un sueldo, esperemos que las infidelidades no se den, porque la mujer tiene necesidad de comprar más mandado, es la mismita, así están comparando las cosas, yo me voy a retirar y no me estoy retirando porque quiera retirarme, es por demás Alcaldesa, usted y su doble discurso de moralidad y legalidad que no respeta ni siquiera a los Regidores y le permite al Secretario estar retando a un Regidor, como ahorita imagínense le quitan a vendedores ambulantes el cobro y se lo pasan al esposo de Oguilver incondicional del Secretario, claro por eso cambiaron un acta completita, claro por eso es todo lo que se esta moviendo, o díganme si estoy equivocado, porque dicen que levanto falsos Secretario, dígame que mentira, a mi vámonos al Ministerio Publico, demuéstreme que le estoy mintiendo, ahí nos vemos o que me demuestre Oguilver que su esposo no está con el cobro de vendedores ambulantes ahora, a que suave está el negocio, por eso es como estamos, ahora resulta que la mano derecha del secretario, su esposo también ¿Qué otros visnes hay? La casa del Síndico que fue señalado por todos los medios yo no sé de dónde salió el dinero, la del Director de Infraestructura, yo no entiendo, eso es lo que deben señalar

el día que me señalen que estoy diciendo mentiras adelante, demuéstrenmelo y ahorita que me vaya si va decir algo Alcaldesa, dígalo aquí en mi presencia porque dice el dicho el que avisa no traiciona y usted acostumbra a traicionar hasta su propia sombra." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Hacemos constar que se retira el Regidor cosa que no dijo el Regidor anterior por eso se dio esta confusión, pues como siempre diciendo puras cosas personales, moralmente derrotado tanto que habla, tanto que agrade pues sus propuestas no avanzan porque no tienen la razón, no tiene los argumentos, son solamente insultos y creo que esa no es la manera, ese es el lugar para discutir para debatir, históricamente ha sido así, pero no soporta que no pueda convencer a más de dos o tres personas, eso es lo que tanto le ha dolido en estos dos años, en donde estamos trabajado en conjunto, donde estamos avanzando, donde cada una de las comisiones, hace revisión, hacen su trabajo como corresponde y cuando se sube un dictamen aquí a cabildo es porque ya se hizo un trabajo previo, entonces creo que denostar y agredir como siempre lo ha hecho desde que llego pues no le ha funcionado y prueba de ello, sus propuestas nunca se fundamentan porque están sustentadas en golpear, en agredir, en insultar a las personas que estamos aquí y que pensamos de diferente manera o que tenemos un trabajo realizado y que por eso sustentamos esta situación." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Es rápido mi comentario Alcaldesa creo que usted también ha contribuido en alimentar y fomentar este tipo de escenas, permite o ha permitido por omisión que los demás compañeros insulten o señalen a Ernesto o a cualquier otro, incluso a mí, pero cuando y no les llama la atención y cuando uno está hablando usted nos calla, habla sobre que toca puros temas personales, pero los señalamientos son hacia él y cuando él se defiende o nos defendemos nosotros, ahí hace referencia que son asuntos personales, cuando uno se sale del punto del día luego, luego nos quiere callar, pero cuando los compañeros hablan y agarran temas por fuera nunca dice nada; entonces yo creo que parte de este desorden ha sido su responsabilidad Alcaldesa y en este caso se me hizo muy desafortunado la reacción del Secretario que por mucho que nos les guste lo que les diga Ernesto o cualquier otro miembro de cabildo tienen que aguantar y tiene que escucharlo, no lo debe de agarrar personal." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor me extraña que digas eso si es la primera vez que participas en toda la sesión, al contrario yo siempre he hecho un llamado a la calma, a la tranquilidad pero son tres personas las que siempre están insultando, por eso puse este violentometro porque cuando se molestan tenemos que escuchar que digan todas las clases de barbaridades que dicen, agresiones y demás y cuando se les contesta ahí nunca te he escucha que tu levantes la voz para decirle oye cálmate, tranquilízate lo has oído que dice toda clase de barbajanadas y no dices absolutamente nada, ha agredido absolutamente a todos por igual en cada participación, saliéndose de los puntos del orden del día agrediendo y agrediendo se levanta esta no es la primera vez que se levanta, cuando no se le da el uso de la palabra le pega a la mesa, grita como un niño encaprichado y eso hemos sido tolerantes, he sido muy tolerante, hemos todo el cabildo ha sido tolerante porque hemos podido que deje de hablar, que deje de participar y lo hemos dejado, hemos tenido sesiones de cabildo hasta de 5, 6 horas porque está hablando y repitiendo su vida, su vida de que no quiere pagar impuestos, de que no quiere contribuir con el gobierno municipal, de que no quiere cumplir con sus obligaciones y eso el hecho de que se le esté cobrando como cualquier otro ciudadano pues lo tiene acorralado, hoy se siente cada vez más acorralado y la manera que hace es insultarnos y se va, yo creo que tu deberías de ser un poquito más equilibrado en tu propuesta, porque me estás diciendo a mí cuando si hay alguien que ha sido más tolerante en esta reunión siempre he sido yo, que siempre le he dado la palabra a toda la gente y en todo momento, pero si es mi obligación como Presidenta Municipal hacer un llamado a la cordura, a la tranquilidad y he dicho en muchas ocasiones, aquí es el lugar para el debate de las ideas, de la discusión, pero el hecho de que este moralmente derrotado, no quiere decir que por eso va insultar a los

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "C.V." and "Collins".

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

demás, no tenemos por qué hacer lo que nos dice, no tenemos por qué abrir la página en el número que él dice, no tengo porque estar contemplarlo cuando él está hablando ni nada por el estilo, estoy tomando nota de lo que dice, y le contesto cuando puedo y cada quien contesta como corresponde; sin embargo el respeto es lo más importante, independientemente de las diferencias de ideas, o ideologías, propuestas que tengamos, yo creo que con hechos hemos comprobando que vamos trabajando y vamos avanzando desde que entramos hace dos años nunca ha votado una cosas a favor, nunca le parece nada bien o sea argumenta tres mil horas y todo en contra no pasa nada pero que no insulte a las demás personas por supuesto que a todo mundo le he hecho el llamado para que nos conduzcamos de buena manera." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "No sé por qué dices que te extraña algo si no había participado en toda la sesión, primero que nada no he participado ni pienso hacerlo porque como lo he comentado los informes son lo mismo de siempre no informan nada y las anuencia se van a pasar, ya les explico Portillo que están mal están fuera de tiempo, hay que actualizar documentación." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "No me refería eso me refería a que estas diciendo que los ataques y que esto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Yo lo único que digo y es para todos no he visto una postura equilibrada para los dos lados, yo no estoy diciendo que Ernesto está bien ni que él está mal, cada quien es responsable de sus actos pero en este caso si vi que se alteró el Secretario y no le llamaste al orden independientemente si tenía razón o no." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "De acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento y a la misma Ley de Gobierno y Administración Municipal quien dirige las sesiones de cabildo es quien funge como Presidente Municipal de tal manera que usted debe de llamar al orden no, nosotros lo Regidores, pero tiene que ser de una manera imparcial y concuerdo con el comentario que hizo el compañero Regidor Cardoso, no es la primera vez que sucede esto y ahorita para decirle en descargo del Regidor Ernesto Uribe, usted menciona que el Regidor nunca ha votado nada a favor, ha votado muchas a cosas a favor y nada más le recuerdo una el convenio que se hizo con PASA de los 23 Regidores fui el único que voto en contra y ahí estaba Ernesto Uribe y Sergio Carlos García Rascón que votaron a favor y así como ese asunto votaron a favor otros, no siempre hemos votado en el mismo sentido, pero dicho con todo respeto yo creo que al Secretario del Ayuntamiento hay que regresarlo a la primaria porque no es la primera vez que tienen este tipo de errores cuando al momento de contar los votos, si es cierto que estuvimos presente cuando se tomó lista de asistencia 19 integrantes de este cabildo, se retiró Sergio Carlos García Rascón, quedamos 18 entonces él dijo 15 a favor; 3 en contra y 1 abstención y esto da 19; no sé si le está quedando claro este pequeño comentario." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Recuerde él no dijo que se retiraba el Regidor." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Exactamente, estaba ausente y no hubo ese voto, le tuvo que haber dado 18 no sé de qué manera se lo tengo que explicar Alcaldesa para que lo entienda; pero también vuelvo hacer un llamado a los policías tanto a los vestidos de civil como con uniforme, no tienen por qué intervenir, inmediatamente se vinieron hacia acá, el compañero Antonio Pintor veo que presenta las fotografías de esos OXXOS, pero no nos dicen si estos están cumpliendo con el reglamento y con la ley de alcoholes; tomas las fotografías no te dan información porque no tomar la de la colonia Adolfo de la Huerta mejor conocida como Fátima que ahí en la pura esquina esta un six; entonces ahora él dice vamos muy bajos en relación al otorgamiento de anuencias con respecto de otras administraciones ¿Es una justificación para seguir aprobando anuencias? Siguiendo la lógica del compañero; entonces si en las otras administraciones se robaron 100 millones de pesos pues va querer justificar en la actual que se robaron 99, te robas un

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right side.

centavo esto es corrupción no importa las cantidades y con cuerdo con la Presidenta Municipal en el sentido de que este el lugar para debatir, para deliberar y lo dice el artículo 24 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal pero para esto se tiene que cumplir ciertas condiciones, pero otra cosa compañeros la mayoría de ustedes no debaten, solo vienen a levantar la mano y no les interesa absolutamente nada los argumentos de todo tipo que se puedan dar, principalmente los legales ¿A ver díganme alguno de ustedes que argumento de los que yo he dado me fueron rebatidos? Les mencione el artículo 8 del reglamento de alcoholes que cuando dos empresas son del mismo giro debe de haber una distancia mínima de 200 metros en la de Fátima no están esos 200 metros ¿Alguien me lo debatió? Nadie, les leí las fechas de estos dictámenes, del cuando fueron presentados a la Secretaría del Ayuntamiento por la Comisión de Salud y Asistencia Social de esto casi un año, les leí las fechas del dictamen de Seguridad Pública, de Protección Civil, el de Control Urbano, y les dije les leí el artículo de 38 de la ley de alcoholes que debe de ser 30 días hábiles después de entregar la solicitud para entregar la anuencia si esta procede, vencido el plazo se considera rechazada ¿Alguno de ustedes lo debatió? Nadie todos están debatiendo es más algunos de ellos es más inclusive la Alcaldesa y el Síndico están con el celular, entonces ¿Cómo van a rebatir los argumentos de uno? Una no leen, dos no ponen atención, tres nos les importan, entonces no debaten cierto que algunos Regidores nos desesperamos porque vienen nada más a levantar la mano y toda la lectura que uno tiene que hacer de todos estos documentos para presentar argumentos y ahorita se va decir que todo lo he votado en contra, revisemos todas las sesiones de cabildo, las propuestas que he hecho y cuanto he votado a favor, cuanto en contra y cuantas me he abstenido; entonces debatamos ¿Quieren debatir el presupuesto de egresos? Bueno póngalo en la orden del día de una sesión ordinaria para que nos notifiquen con 48 horas antes que se vaya a efectuar la sesión de cabildo y tengamos tiempo para leer y analizar el documento y así podamos debatir; entonces se tienen que generar una serie de condiciones para que se pueda dar este debate, esa deliberación pero no me vengan a decir aquí porque insultan la inteligencia de uno, que hay que debatir de acuerdo se los acepto pero háganlo que no se queden en el discurso vamos a las acciones.”

--- Se hace constar que el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA se retiró de la sesión. ---

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO Ocotillo), llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO Ocotillo); mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

--- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO; así como 1 abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
RECIBIDO 17 DIC. 2019 12:31

**DICTAMEN DE COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO OCOTILLO)**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.  
PRESENTE.-

Los suscritos Regidores Proprietarios, en atención a expediente turnado por el Secretario de Ayuntamiento, C. Prof. Manuel Arturo Lomeli Cervantes, a esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen; expediente que se integró y anexo solicitud de expedición para Anuencia Municipal, con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO OCOTILLO No.1), a favor de CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en: Calle federal del trabajo, lote 24-A, manzana 15, entre Calles a Microondas y Calle Mimbre, del Fraccionamiento Ocotillo

LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA, define Tienda de Autoservicio en su artículo 10 Fracción VI, mismo que a la letra dice:

Artículo 10.- Para los efectos de esta Ley, la operación y funcionamiento de los establecimientos que se dedican a la fabricación, distribución, envasamiento, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico se clasifican en los giros cuyas características y requisitos se describen a continuación:

VI.- **Tienda de Autoservicio.** - Establecimiento cuya actividad comercial es la venta de comestibles, alimentos perecederos e impercederos, artículos de consumo básicos de uso doméstico y otra clase de mercancías, en la modalidad de autoservicio, podrá contar con equipo necesario para surtir al cliente productos alimenticios embutidos, lácteos o marinos, pudiendo realizar la venta al público de Bebidas Alcohólicas, por ventana lateral del inmueble.

Deberá contar con una o más cajas para cobro, con refrigeradores o conservadores de alimentos, anaqueles y vitrinas de autoservicio y mostradores, pudiendo complementar su actividad con la venta de bebidas con contenido alcohólico. Del total de su inventario de mercancías, podrá tener hasta un 2.5% de bebidas con contenido alcohólico, que deberán encontrarse en el área de autoservicio. Asimismo, deberán contar con cajones de estacionamiento suficientes para los clientes, la superficie de piso de venta no podrá exceder de 200 metros cuadrados

Se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas hacia y en el exterior de estos establecimientos y en el interior de los mismos solamente podrán colocarse anuncios que no excedan del 10% de la superficie visible del mismo y la existente deberá contener las leyendas previstas por la normatividad de la materia.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los Artículos 68 fracciones II, III y VIII, Artículo 73, demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículos 89, 97, 101 y 112 demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. Señalando, además, que en sesión ordinaria No. 27 de fecha 21 de junio de 2007, se acordó según punto de acuerdo número siete, mismo que a la letra dice: A EFECTO DE QUE LA COMISION DE SALUD Y

ASISTENCIA SOCIAL, DICTAMINE LOS EXPEDIENTES QUE SE INTEGRAN CON MOTIVO DE SOLICITUDES DE ANUENCIAS EN DIVERSIDAD DE GIROS, SE AUTORIZA A QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Por lo que, reuniéndose los integrantes de la Comisión en Oficinas de Regidores, en bajos de Palacio Municipal, se procede a la revisión del expediente respectivo, dando lugar las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Ciudadano LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, en nombre y Representación de la persona moral CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes CCO8605231N4, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Calle Tabasco número 1001 entre Churubusco y Guadalupe Victoria en Ciudad Obregón, Sonora; solicita Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Autoservicio, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del Artículo 10, Fracción VI de LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA, en el domicilio ubicado en: Calle federal del trabajo, lote 24-A, manzana 15, entre Calles a Microondas y Calle Mimbre, del Fraccionamiento Ocotillo.

1.- Copia simple de identificación oficial del representante Legal LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, consistente en Credencial para votar con fotografía, folio número 0000125323787, expedida por el Instituto Federal Electoral. Así mismo, acta de nacimiento No.02204, del libro 005, expedida por el Director del Archivo Estatal del Registro Civil.

2.- Copia simple de constancia de no antecedentes penales a nombre del C. Crystyan Arian Márquez García

3.- Certificación de no adeudos pendientes con Hacienda Municipal, a favor de LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, así como del predio con clave catastral 02 765 008, donde estará ubicada la tienda de autoservicio de CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

4.- Copia de escritura pública número 29,953, Volumen CIII, de fecha Diecisiete de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y uno, donde consta la Constitución de la Sociedad por cambio de denominación social, acreditándose la existencia jurídica de: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

5.- Copia de Escritura pública número 4,838 Libro 132, de fecha 06 de abril de 2015, donde consta el poder otorgado por CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. a favor del LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, acreditándose poder general para actos de administración.

6.- Copia de contrato de arrendamiento entre ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL S. A DE C.V, representada por el C. Francisco Javier Uribe Maytorena a quien se le denomina EL ARRENDADOR y por la otra parte la sociedad mercantil Cadena Comercial OXXO S.A de C.V, denominado EL ARRENDATARIO contrato con una vigencia de 15 años concluyendo en octubre 31 de 2031.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'a.v.', 'C. Llanas', and others.]*

7.- Copia de escritura pública No.-8510, volumen 150, de constitución de la sociedad denominada Rojo Desarrolladora y Residencial S.A de C.V, arrendador de Cadena Comercial OXXO.

8.- Oficio número DEMA/206/2016, de fecha 05 de junio de 2019, suscrito por el Director de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual expide Constancia de Impacto Ambiental, para TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO OCOTILLO, la cual ampara el impacto ambiental, pero no exime de los trámites y obligaciones a cumplir con otras autoridades o instancias.

9.- Oficio número DGIUE/DPCU/0593-2017, suscrito por el Ing. Salvador Pérez Moreno, en fecha abril 05 de 2017 Director de Planeación y Control Urbano, relativo a LICENCIA DE USO DE SUELO correspondiente a TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO OCOTILLO, ubicado en: LOTE 24-A, MANZANA 15, DEL FRACCIONAMIENTO OCOTILLO, identificado con clave catastral 3100-06-625-001 con una superficie de 1555.29 m2;

10.- Oficio número DGIUP/DPCU/0639-2017, suscrito por el Ing. Salvador Pérez Moreno, de fecha abril 11 de 2017, Director de Planeación y Control Urbano, relativo a APROBACION DE PROYECTO, correspondiente a TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO OCOTILLO, ubicado LOTE 24-A, MANZANA 15, ENTRE CALLE AL MICROONDAS Y CALLE MIMBRE, DEL FRACCIONAMIENTO OCOTILLO, identificado con clave catastral 3100-06-625-001

11.- Oficio número 218/2019/JMPC con fecha 28 de mayo de 2019, suscrito por el C. Luis Rene Puig Arvizu, Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante el cual expide resolutive positivo de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 3, fracción III, 12 37, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y lo establecido en los términos de referencia TRES-002 UEPC-2009

12.- Oficio No.- DGIUE/DPCU/2110-2017 de fecha 05 de octubre de 2017, suscrito por Director de Planeación y Control Urbano Ing. Salvador Pérez Moreno; mediante el cual expide DICTAMEN TECNICO Y DE UBICACIÓN, con domicilio ubicado en: LOTE 24-A, MANZANA 15, ENTRE CALLE AL MICROONDAS Y CALLE MIMBRE, DEL FRACCIONAMIENTO OCOTILLO, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora; denominado OXXO OCOTILLO. Anexando además fotografías en número de ocho.

13.- Oficio de Salud Pública Municipal, bajo No.- SPM /120/2019/, de fecha 27 de mayo de 2019, con el cual se expide autorización Sanitaria NO.- 006/2017 a favor de la empresa denominada CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO OCOTILLO) con domicilio ubicado en: LOTE 24-A, MANZANA 15, ENTRE CALLE AL MICROONDAS Y CALLE MIMBRE, DEL FRACCIONAMIENTO OCOTILLO, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora; suscrito por el C. Brando Ibarra Velarde, Director de Salud Municipal.

14.- Constancia aprobatoria de Seguridad Pública, expedida en fecha 20 de mayo de 2019; por el C. CMDTE SILVESTRE ALFREDO ARMENTA RAMIREZ, en relación a la valoración de Impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble donde se pretende explotar el giro, lo cual no modifica las condiciones de seguridad de esa área

15.- Oficio número DGIUE/DPCU/1397-2019, de Fecha 31 de mayo de 2019, relativo a la aceptación y autorización de Estudio de Impacto Social, suscrito por el C. Ing. Luis Antonio Cruz Olivera, Director de Planeación y Control Urbano, para una Tienda de Autoservicio, denominado OXXO OCOTILLO, ubicada en: LOTE 24-A, MANZANA 15, ENTRE CALLE AL MICROONDAS Y CALLE MIMBRE, DEL FRACCIONAMIENTO OCOTILLO, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora.

16.- Oficio número DGIUE/DPCU/1381-2019, de Fecha 30 de MAYO de 2019, relativo a la Licencia de Funcionamiento, suscrito por el C. Ing. Luis Antonio Cruz Olivera; para una Tienda de Autoservicio denominada comercialmente como "OXXO OCOTILLO" con domicilio ubicado en: LOTE 24-A, MANZANA 15, ENTRE CALLE AL MICROONDAS Y CALLE MIMBRE, DEL FRACCIONAMIENTO OCOTILLO, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora-

El aumento de estos comercios, denominados tiendas de autoservicio indica sin duda alguna, que nuestro Municipio de Guaymas ha tenido un aumento considerable en cuanto a su población, pero al mismo tiempo este aumento de tiendas de autoservicio los obliga a trazar nuevas estrategias para posicionar sus productos, en esta competencia quien gana es el consumidor al tener más opciones en cuanto a compras, con esto se tiene ahorro en tiempo pudiendo resolver más pendientes en su vida diaria.

Por lo anterior y conforme a los Artículos 68 fracciones III, V y VIII, Artículo 73, 79 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículo 89, Artículo 112 Fracción VII, IX demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas; en tal virtud, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas.

Por lo tanto, analizada la solicitud y documentación exhibida, evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de una Tienda de Autoservicio, y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 6 y 37 de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, y Artículo 150 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora; sometiéndose a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., la cual es aprobada, por lo que es factible recomendar y someter a consideración del Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. -Se recomienda se apruebe el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, bajo la denominación "OXXO OCOTILLO" en el domicilio ubicado en: LOTE 24-A, MANZANA 15, ENTRE CALLE AL MICROONDAS Y CALLE MIMBRE, DEL FRACCIONAMIENTO OCOTILLO, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora. Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10, fracción VI, Artículos 37, 38 demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

av. #

Collins

av. #

av. #

H X a / G



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

SEGUNDO. - Se solicita autorizar a la C. Lic. Sara Valle Dessens, Presidenta Municipal; C. Prof. Manuel Arturo Lomelí Cervantes, Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva que en su caso se apruebe.

TERCERO. - Se tenga por autorizados además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expida, a la C. Fabiola Grave Gil y/o Rubilda González Herrera. Lo anterior con fundamento en los numerales 394 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DE COMISIÓN DE SALUD  
Y ASISTENCIA SOCIAL

C. JUANA MONTES SALAZAR  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ  
SECRETARIO.

C. JOSE LUIS PORTILLO LIERA  
INTEGRANTE.

C. SERGIO CARLOS GARCIA RASCON.  
INTEGRANTE.

C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES  
INTEGRANTE.

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CON RELACIÓN A SOLICITUD DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE TIENDA DE AUTO SERVICIO OXXO OCOTILLO.

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO Ocotillo); llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos presentes el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO Ocotillo); en los términos siguientes: - - -

- - - **PRIMERO.** - Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, bajo la denominación "OXXO OCOTILLO" en el domicilio ubicado en: **LOTE 24-A, MANZANA 15, ENTRE CALLE AL MICROONDAS Y CALLE MIMBRE, DEL FRACCIONAMIENTO OCOTILLO**, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora. Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10, fracción VI. Artículos 37, 38 demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. - - -

- - - **SEGUNDO.** - Se autoriza a la C. Lic. Sara Valle Dessens, Presidenta Municipal; C. Prof. Manuel Arturo Lomelí Cervantes, Secretario del Ayuntamiento; para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva que en su caso se apruebe. - - -

- - - **TERCERO.** - Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expida, a la C. Fabiola Grave Gil y/o Rubilda González Herrera. Lo anterior con fundamento en los numerales 394 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

C. L. V.

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; -----

--- En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO La Antena). -----

--- En uso de la voz el c. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Gracias Alcaldesa compañeros y compañeras esta tienda de OXXO la Antena está ubicada en el Lote 95, Blvd. Miguel Hidalgo, en la col. Antena de nuestro municipio, pero si quiero aclarar el punto decía el Profe Portillo he tomado las fotografías de cada edificio y he verificado algunas cosas, pero una cosa es cuando tienes un expendio enfrente el giro es distinto, cuando estamos hablando de un OXXO lo estamos declarando que es autoservicio, es un giro distinto al otro, la ley te lo permite; entonces por lo tanto Alcaldesa con respecto al OXXO de la antena dispongo la dispensa a la lectura de este dictamen para que sea sometido a votación para su aprobación gracias." -----

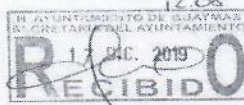
--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO La Antena), llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO La Antena); mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. ----

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----

collins

az



DICTAMEN DE COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO LA ANTENA)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. PRESENTE. -

Los suscritos Regidores Propietarios, en atención a expediente turnado por el Secretario de Ayuntamiento, C. Prof. Manuel Arturo Lomeli Cervantes, a esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen; expediente que fue integrado, anexando solicitud de expedición para Anuencia Municipal, con el Giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO LA ANTENA), a favor de CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en: LOTE 95, BLVD BENITO JUAREZ, COLONIA ANTENA EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS.

LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA, define Tienda de Autoservicio en su artículo 10 Fracción VI, mismo que a la letra dice:

Artículo 10.- Para los efectos de esta Ley, la operación y funcionamiento de los establecimientos que se dedican a la fabricación, distribución, envasamiento, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico se clasifican en los giros cuyas características y requisitos se describen a continuación:

VI.- Tienda de Autoservicio. - Establecimiento cuya actividad comercial es la venta de comestibles, alimentos perecederos e impercederos, artículos de consumo básicos de uso doméstico y otra clase de mercancías, en la modalidad de autoservicio, podrá contar con equipo necesario para surtir al cliente productos alimenticios embutidos, lácteos o marinos, pudiendo realizar la venta al público de Bebidas Alcohólicas, por ventana lateral del Inmueble.

Deberá contar con una o más cajas para cobro, con refrigeradores o conservadores de alimentos, anaqueles y vitrinas de autoservicio y mostradores, pudiendo complementar su actividad con la venta de bebidas con contenido alcohólico. Del total de su inventario de mercancías, podrá tener hasta un 25% de bebidas con contenido alcohólico, que deberán encontrarse en el área de autoservicio. Asimismo, deberán contar con cajones de estacionamiento suficientes para los clientes, la superficie de piso de venta no podrá exceder de 200 metros cuadrados.

Se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas hacia y en el exterior de estos establecimientos y en el interior de los mismos solamente podrán colocarse anuncios que no excedan del 10% de la superficie visible del mismo y la existente deberá contener las leyendas previstas por la normatividad de la materia.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los Artículos 68 fracciones II, III y VIII, Artículo 73, demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículos 89, 97, 101 y 112 demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. Señalando, además, que en sesión ordinaria No. 27 de fecha 21 de junio de 2007, en donde se acordó según punto de acuerdo número siete, mismo que a la letra dice: A EFECTO DE QUE LA COMISION DE SALUD Y

a.o. H

[Handwritten signature]

ASISTENCIA SOCIAL, DICTAMINE LOS EXPEDIENTES QUE SE INTEGRAN CON MOTIVO DE SOLICITUDES DE ANUENCIAS EN DIVERSIDAD DE GIROS, SE AUTORIZA A QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Por lo que, reuniéndose los integrantes de la Comisión en Oficinas de Regidores, en bajos de Palacio Municipal, se procede a la revisión del expediente respectivo, dando lugar las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Ciudadano LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, en nombre y Representación de la persona moral CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes CCO8605231N4, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Calle Tabasco número 1001 entre Churubusco y Guadalupe Victoria en Ciudad Obregón, Sonora; solicita Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Autoservicio, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del Artículo 10, Fracción VI de LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA, en el domicilio ubicado en: LOTE 95, BLVD BENITO JUAREZ, COLONIA ANTENA, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, anexando la documentación siguiente:

- 1.- Copia simple de identificación oficial del representante Legal LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, consistente en Credencial para votar con fotografía, folio número 0000125323787, expedida por el Instituto Federal Electoral. Así mismo, acta de nacimiento No.02204, del libro 005, expedida por el Director del Archivo Estatal del Registro Civil.
- 2.- Copia simple de constancia de no antecedentes penales a nombre del C. Crystyan Arian Márquez García
- 3.- Certificación de no adeudos pendientes con Hacienda Municipal, a favor de LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, así como de CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
- 4.- Copia de escritura pública número 29,953, Volumen CIII, de fecha Diecisiete de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y uno, donde consta la Constitución de la Sociedad por cambio de denominación social, acreditándose la existencia jurídica de: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. Copia de escritura No.-1470 de fecha 24 de septiembre de 1991, relacionada con Cadena Comercial OXXO S.A de C.V
- 5.- Copia de Escritura pública número 4,838 Libro 132, de fecha 06 de abril de 2015, donde consta el poder otorgado por CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. a favor del LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, acreditándose poder para actos de administración.
- 6.- Copia de contrato de arrendamiento entre C. Helena Katalina Garza Tueme, a quien se le denomina EL ARRENDADOR y por la otra parte la sociedad mercantil Cadena Comercial OXXO S.A de C.V., denominado EL ARRENDATARIO contrato con una vigencia de 15 años concluyendo en 30 de abril de 2033. Anexando, además copia de escritura pública No.189, volumen IV, de fecha 06 de marzo de 2015, donde acredita la propiedad la parte arrendadora.

a.o. H  
collins  
a.o.

[Large handwritten signature and scribbles]

7.- Oficio número DEMA/168/2018, de fecha 12 de julio de 2018, suscrito por el Director de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual expide Constancia de Impacto Ambiental, para TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO LA ANTENA, la cual ampara el impacto ambiental, pero no exime de los trámites y obligaciones a cumplir con otras autoridades o instancias.

8.- Oficio número DGIUE/DPCU/1691-2018, suscrito por el Ing. Salvador Pérez Moreno, en fecha agosto 13 de 2018 Director de Planeación y Control Urbano, relativo a LICENCIA DE USO DE SUELO correspondiente a TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO LA ANTENA, ubicado en: LOTE 95, Colonia San Vicente, en esta Ciudad; Identificado con clave catastral 3100-02-253-018 con una superficie de 345.77 m<sup>2</sup>.

9.- Oficio número DGIUP/DPCU/1482-2019, suscrito por el Ing. Víctor Marín Martínez, de fecha 12 de junio 2019, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, relativo a APROBACION DE PROYECTO, correspondiente a TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO LA ANTENA, ubicado LOTE 95, COLONIA SAN VICENTE, Identificado con clave catastral 3100-02-253-018, con una superficie construida de 179.02 m<sup>2</sup>.

10.- Oficio número 012/2019/UMPC con fecha 8 de enero de 2019, suscrito por el C. Luis Rene Puig Arvizu, Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante el cual expide resolutivo positivo de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 3, fracción III, 12 37, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y lo establecido en los términos de referencia TRES-002 UEPC-2009

11.- Oficio No.- DGIUE/DPCU/0042-2019 de fecha 10 de enero de 2019, suscrito por Director de Planeación y Control Urbano Ing. Luis Antonio Cruz Olivera; mediante el cual expide DICTAMEN TECNICO Y DE UBICACIÓN, con domicilio ubicado en: LOTE 95, COLONIA SAN VICENTE, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora; denominado OXXO LA ANTENA. Anexando además fotografías en número de dos.

12.- Oficio de Salud Pública Municipal, bajo No.- SPM /114/2018/, de fecha 14 de diciembre de 2018, con el cual se expide autorización Sanitaria NO.- 012/2018 a favor de la empresa denominada CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO LA ANTENA) con domicilio ubicado en: LOTE 95, COLONIA SAN VICENTE, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora; suscrito por el C. Brandon Ibarra Velarde, Director de Salud Municipal.

13.- Constancia de Seguridad Pública, expedida en fecha 13 de diciembre de 2018; por el C. CMDTE SILVESTRE ALFREDO ARMENTA RAMIREZ, Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para tienda de autoservicio ubicada en lote 95, Colonia San Vicente (tienda de autoservicio OXXO LA ANTENA).

14.- Oficio número DGIUE/DPCU/0043-2019, de Fecha 10 de enero de 2019, relativo a la aceptación y autorización de Estudio de Impacto Social, suscrito por el C. Ing. Luis Antonio Cruz Olivera, Director de Planeación y Control Urbano, para una Tienda de Autoservicio, denominado OXXO LA ANTENA, ubicada en: LOTE 95, COLONIA SAN VICENTE, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora.

15- Oficio número DGIUE/DPCU/1308-2019, de Fecha 21 de mayo de 2019, relativo a la Licencia de Funcionamiento, otorgada por periodo 2019; suscrita por el C. Ing. Luis Antonio Cruz Olivera; para una Tienda de Autoservicio denominada comercialmente como "OXXO LA ANTENA" con domicilio ubicado en: LOTE 95, COLONIA SAN VICENTE en esta Ciudad de Guaymas, Sonora.

El aumento de estos comercios sirve como indicador que nuestro Puerto va en aumento poblacional muy considerable, lo cual refleja un aumento en empleos que contribuye a dar cierta estabilidad en la economía familiar, además de que facilitan ciertos tramites lo cual es un ahorro de tiempo, para que el individuo pueda resolver otros pendientes, ya que los tiempos que vivimos formamos parte de una sociedad que vive muy aprisa.

Por lo anterior y conforme a los Artículos 68 fracciones III, V y VIII, Artículo 73, 79 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículo 89, Artículo 112 Fracción VII, IX demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; en tal virtud, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas.

Por lo tanto, analizada la solicitud y documentación exhibida, evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de una Tienda de Autoservicio, y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 6 y 37 de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, y Artículo 150 de la Ley de Salud para el Estado, sometiéndose a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., la cual es aprobada, por lo que es factible recomendar y someter a consideración del Ayuntamiento, el siguiente:

#### DICTAMEN

PRIMERO. - Se recomienda se apruebe el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, bajo la denominación "OXXO ANTENA" en el domicilio ubicado en: LOTE 95, COLONIA SAN VICENTE, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora. Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10, fracción VI, Artículos 37, 38 demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

SEGUNDO. - Se solicita autorizar a la C. Lic. Sara Valle Dessens, Presidenta Municipal; C. Prof. Manuel Arturo Lomell Cervantes, Secretario del Ayuntamiento; para que en términos de los artículos 64 y 65, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva que en su caso se apruebe.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

TERCERO. - Se tenga por autorizados además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expida, a la C. Fabiola Grave Gil y/o Rubilda González Herrera. Lo anterior con fundamento en los numerales 394 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DE COMISIÓN DE SALUD  
Y ASISTENCIA SOCIAL

C. JUANA MONTES SALAZAR  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ  
SECRETARIO.

C. JOSE LUIS PORTILLO LIERA  
INTEGRANTE.

C. SERGIO CARLOS GARCIA RASCON.  
INTEGRANTE.

C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES  
INTEGRANTE.

FRMAS QUE CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CON REFERENCIA A MARATON DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO ANTENA.

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO La Antena); llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos presentes el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO La Antena); en los términos siguientes: - - -

- - - **PRIMERO.** - Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, bajo la denominación "OXXO ANTENA" en el domicilio ubicado en: LOTE 95, COLONIA SAN VICENTE, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora. Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10, fracción VI. Artículos 37, 38 demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. - - -

- - - **SEGUNDO.** - Se autoriza a la C. Lic. Sara Valle Dessens, Presidenta Municipal; C. Prof. Manuel Arturo Lomelí Cervantes, Secretario del Ayuntamiento; para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva que en su caso se apruebe. - - -

- - - **TERCERO.** - Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expida, a la C. Fabiola Grave Gil y/o Rubilda González Herrera. Lo anterior con fundamento en los numerales 394 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

--- Contándose con 1 votos en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----

--- En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, referente a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO Perla Marina). ----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: *"Gracias Alcaldesa por ultimo compañeros, la cuarta anuencia esta tienda de autoservicio está ubicada en No. 8-A del Boulevard Mar del Norte de la Col. Perla Marina de nuestro municipio, Guaymas Norte, y también deseo comentar aprovechando que tengo el uso de la voz que el compañero Portillo pertenece a esta comisión él desde un principio se manifestado que siempre votara en contra de las anuencias en cuanto a bebidas alcohólicas; el expendio de esto, es muy respetable respetamos su posición de él y aun así nosotros tenemos que seguir trabajando también tenemos que ser conscientes que ahí los empleados de los OXXOS, el que ellos tengan este trabajo y permanezcan en este trabajo ayuda en la economía de sus familia hay cosas buenas hacia el interior y le repito no estamos fomentando el alcoholismo como lo ha querido hacer ver la oposición en la cantidad de personas que tienen problemas, ahorita lo menciono el Profesor con respecto a alcohólicos anónimos, ellos atienden por su parte, hay programas que se estuvieron llevando cabo Alcaldesa, como el DARE donde nosotros fuimos testigos de la situación de los jóvenes al aprecio de los policías que fueron precisamente a darles enseñanzas de principios, para evitar cualquier adicción; entonces si sería bueno tomarlo para que los jovencitos, los niños puedan llevar por vía internet y se continúe con el porque fueron programas exitosos antes de que llegara la pandemia; por lo tanto Alcaldesa propongo la dispensa a la lectura de este dictamen y sea sometida a votación, para su aprobación."* -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, referente a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO Perla Marina), llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 9-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, referente a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO Perla Marina); mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. ---

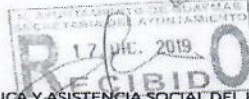
--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----

*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
A large signature at the top left.  
The word "Colinas" written vertically.  
The number "12" written below "Colinas".  
A large signature below "12".

*Handwritten signatures and marks in blue ink:*  
A large signature in the center.  
A signature to its right.  
A signature to its right.  
A signature to its right.  
A signature to its right.  
A signature to its right.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DICTAMEN DE COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO PERLA MARINA)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

PRESENTE. -

Los suscritos Regidores Propietarios, en atención a expediente turnado por el Secretario de Ayuntamiento, C. Prof. Manuel Arturo Lomeli Cervantes, a esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen; expediente que fue integrado y se anexó solicitud de expedición para Anuencia Municipal, con el Giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO PERLA MARINA), a favor de CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en: C8-A No. OFICIAL 8-A DEL BLVD MAR DEL NORTE, DE LA COLONIA PERLA MARINA, SECTOR GUAYMAS NORTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS.

LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA, define Tienda de Autoservicio en su artículo 10 Fracción VI, mismo que a la letra dice:

Artículo 10.- Para los efectos de esta Ley, la operación y funcionamiento de los establecimientos que se dedican a la fabricación, distribución, envasamiento, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico se clasifican en los giros cuyas características y requisitos se describen a continuación:

VI.- Tienda de Autoservicio. - Establecimiento cuya actividad comercial es la venta de comestibles, alimentos perecederos e impercederos, artículos de consumo básicos de uso doméstico y otra clase de mercancías, en la modalidad de autoservicio, podrá contar con equipo necesario para surtir al cliente productos alimenticios embutidos, lácteos o marinos, pudiendo realizar la venta al público de Bebidas Alcohólicas, por ventana lateral del inmueble.

Deberá contar con una o más cajas para cobro, con refrigeradores o conservadores de alimentos, anaqueles y vitrinas de autoservicio y mostradores, pudiendo complementar su actividad con la venta de bebidas con contenido alcohólico. Del total de su inventario de mercancías, podrá tener hasta un 25% de bebidas con contenido alcohólico, que deberán encontrarse en el área de autoservicio. Asimismo, deberán contar con cajones de estacionamiento suficientes para los clientes, la superficie de piso de venta no podrá exceder de 200 metros cuadrados.

Se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas hacia y en el exterior de estos establecimientos y en el interior de los mismos solamente podrán colocarse anuncios que no excedan del 10% de la superficie visible del mismo y la existente deberá contener las leyendas previstas por la normatividad de la materia.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los Artículos 68 fracciones II, III y VIII, Artículo 73, demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículos 89, 97, 101 y 112 demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. Señalando además, que en sesión ordinaria No. 27 de fecha 21 de junio de 2007, en donde se acordó según punto

de acuerdo número siete, mismo que a la letra dice: A EFECTO DE QUE LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DICTAMINE LOS EXPEDIENTES QUE SE INTEGRAN CON MOTIVO DE SOLICITUDES DE ANUENCIAS EN DIVERSIDAD DE GIROS, SE AUTORIZA A QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Por lo que, reuniéndose los integrantes de la Comisión en Oficinas de Regidores, en bajos de Palacio Municipal, se procede a la revisión del expediente respectivo, dando lugar las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Ciudadano LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, en nombre y Representación de la persona moral CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes CCO8605231N4, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Calle Tabasco número 1001 entre Churubusco y Guadalupe Victoria en Ciudad Obregón, Sonora; solicita Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Autoservicio, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del Artículo 10, Fracción VI de LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA, en el domicilio ubicado en: C8-A No. OFICIAL 8-A DEL BLVD MAR DEL NORTE, DE LA COLONIA PERLA MARINA, SECTOR GUAYMAS NORTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, anexando la documentación siguiente:

- 1.- Copia simple de identificación oficial del representante Legal LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, consistente en Credencial para votar con fotografía, folio número 0000125323787, expedida por el Instituto Federal Electoral. Así mismo, acta de nacimiento No.02204, del libro 005, expedida por el Director del Archivo Estatal del Registro Civil.
- 2.- Copia simple de constancia de no antecedentes penales a nombre del C. Crystyan Arián Márquez García
- 3.- Certificación de no adeudos pendientes con Hacienda Municipal, a favor de LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, así como de CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
- 4.- Copia de escritura pública número 29,953, Volumen CIII, de fecha Diecisiete de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y uno, donde consta la Constitución de la Sociedad por cambio de denominación social, acreditándose la existencia jurídica de: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
- 5.- Copia de Escritura pública número 4,838 Libro 132, de fecha 06 de abril de 2015, donde consta el poder otorgado por CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. a favor del LIC. CRYSTYAN ARIAN MARQUEZ GARCIA, acreditándose poder para actos de administración.
- 6.- Copia de contrato de arrendamiento entre ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL S. A DE C.V. representada por el C. Francisco Javier Uribe Maytorena a quien se le denomina EL ARRENDADOR y por la otra parte la sociedad mercantil Cadena Comercial OXXO S.A DE C.V. denominado EL ARRENDATARIO contrato con una vigencia de 15 años concluyendo en 30 de abril de 2032.

7.- Copia de escritura pública No.-8510, volumen 150, donde comparecen Inmobiliaria Sanalona de Guaymas S.A de C.V, representada por Gabriela Josefina Uribe Maytoarena como vendedora, Rojo Desarrolladora y Residencial S.A de C.V, representada por Felipe López Nolasco, como el comprador.

8.- Oficio número DEMA/200/2019, de fecha 05 de junio de 2019, suscrito por el Director de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual expide Constancia de Impacto Ambiental, para TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO PERLA MARINA, la cual ampara el impacto ambiental, pero no exige de los tramites y obligaciones a cumplir con otras autoridades o instancias.

9.- Oficio número DGIUE/DPCU/1891-2017, suscrito por el Ing. Salvador Pérez Moreno, en fecha septiembre 6 de 2017, Director de Planeación y Control Urbano, relativo a LICENCIA DE USO DE SUELO correspondiente a TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO PERLA MARINA, ubicado en: CB-A No. OFICIAL 8-A DEL BLVD MAR DEL NORTE, DE LA COLONIA PERLA MARINA, SECTOR GUAYMAS NORTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS.

10.- Oficio número DGIUP/DPCU/1480-2019, suscrito por el Ing. Victor Marín Martínez, de fecha junio 12 de 2019, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, relativo a APROBACION DE PROYECTO, correspondiente a TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO PERLA MARINA, ubicada en: CB-A No. OFICIAL 8-A DEL BLVD MAR DEL NORTE, DE LA COLONIA PERLA MARINA, SECTOR GUAYMAS NORTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS.

11.- Oficio número 005/2019/UMPC con fecha 08 de enero de 2019, suscrito por el C. Luis Rene Pulg Arvizu, Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante el cual expide resolutivo positivo de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 3, fracción III, 12 37, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y lo establecido en los términos de referencia TRES-002 UEPC-2009

12.- Oficio No.- DGIUE/DPCU/0040-2019 de fecha 10 de enero de 2019, suscrito por Director de Planeación y Control Urbano Ing. Luis Antonio Cruz Olivera; mediante el cual expide DICTAMEN TECNICO Y DE UBICACIÓN, con domicilio ubicado en: CB-A No. OFICIAL 8-A DEL BLVD MAR DEL NORTE, DE LA COLONIA PERLA MARINA, SECTOR GUAYMAS NORTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS. Denominado OXXO PERLA MARINA. Anexando además fotografías en número de tres.

13.- Oficio de Salud Pública Municipal, bajo No. SPM /118/2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, con el cual se expide autorización Sanitaria NO - 014/2018 a favor de la empresa denominada CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., (TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO PERLA MARINA) con domicilio ubicado en: CB-A No. OFICIAL 8-A DEL BLVD MAR DEL NORTE, DE LA COLONIA PERLA MARINA, SECTOR GUAYMAS NORTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, suscrito por el C. Brando Ibarra Velarde, Director de Salud Municipal.

14.- Constancia aprobatoria de Seguridad Pública, expedida en fecha 06 de diciembre de 2018; por el C. CMDTE SILVESTRE ALFREDO ARMENTA RAMIREZ, en relación a la valoración de Impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble donde se pretende explotar el giro, lo cual no modifica las condiciones de seguridad de esa área

15.- Oficio número DGIUE/DPCU/0047-2019, de Fecha 10 de enero de 2019, relativo a la aceptación y autorización de Estudio de Impacto Social, suscrito por el C. Ing. Luis Antonio Cruz Olivera, Director de Planeación y Control Urbano, para una Tienda de Autoservicio, denominado OXXO PERLA MARINA, ubicada en: CB-A No. OFICIAL 8-A DEL BLVD MAR DEL NORTE, DE LA COLONIA PERLA MARINA, SECTOR GUAYMAS NORTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS.

16.- Oficio número DGIUE/DPCU/1307-2019, de Fecha 21 de mayo de 2019, relativo a la Licencia de Funcionamiento, suscrito por el C. Ing. Luis Antonio Cruz Olivera; para una Tienda de Autoservicio denominada comercialmente como "OXXO PERLA MARINA" con domicilio ubicado en: CB-A No. OFICIAL 8-A DEL BLVD MAR DEL NORTE, DE LA COLONIA PERLA MARINA, SECTOR GUAYMAS NORTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS.

El aumento de estos comercios indica que nuestro Puerto tiene un considerable aumento de población, lo cual refleja un aumento en empleos y esto en consecuencia da cierta estabilidad en la economía familiar, además de que facilitan algunos trámites lo cual es un ahorro de tiempo, para que el individuo pueda resolver otros pendientes, porque los tiempos que nos tocan vivir es una sociedad muy acelerada, se estima que una familia promedio va a la tienda de autoservicio más cercana mínimo tres veces a la semana, incluso a diario por las compras del momento como leche, refrescos, pan, al final de cuentas. Diferentes aspectos han llevado a las tiendas de autoservicio a delinear estrategias específicas para atender los gustos, preferencias y necesidades de sus clientes.

Por lo anterior y conforme a los Artículos 68 fracciones III, V y VIII. Artículo 73, 79 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículo 89, Artículo 112 Fracción VII, IX demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; en tal virtud, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas, así como previo acuerdo por sesion de cabildo facultada para dictaminar sobre las mismas.

Por lo tanto, analizada la solicitud y documentación exhibida, evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de una Tienda de Autoservicio, y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 6 y 37 de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, y Artículo 150 de la Ley de Salud para el Estado, sometiéndose a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., la cual es aprobada, por lo que es factible recomendar y someter a consideración del Ayuntamiento, el siguiente:

#### DICTAMEN

PRIMERO. - Se recomienda se apruebe el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, bajo la denominación "OXXO PERLA MARINA" en el domicilio ubicado en: CB-A No. OFICIAL 8-A DEL BLVD MAR DEL NORTE, DE LA COLONIA PERLA MARINA, SECTOR GUAYMAS NORTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS. Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10, fracción VI. Artículos 37, 38 demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

SEGUNDO. - Se solicita autorizar a la C. Lic. Sara Valle Dessens, Presidenta Municipal; C. Prof. Manuel Arturo Lomeli Cervantes, Secretario del Ayuntamiento; para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva que en su caso se apruebe.

TERCERO. - Se tenga por autorizados además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expida, a la C. Fabiola Grave Gil y/o Rubilda González Herrera. Lo anterior con fundamento en los numerales 394 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DE COMISIÓN DE SALUD  
Y ASISTENCIA SOCIAL

C. JUANA MONTES SALAZAR  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.



C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ  
SECRETARIO.

C. JOSE LUIS PORTILLO LIERA  
INTEGRANTE.

C. SERGIO CARLOS GARCIA RASCON.  
INTEGRANTE.

C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES  
INTEGRANTE.

FIRMAS QUE CONFORMAN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CON RELACIÓN A SOLICITUD DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE TIENDA DE AUTO SERVICIO OXXO PERLA MARINA.

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, referente a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO Perla Marina); llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 10.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos presentes el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, referente a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio a favor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. (Tienda de Autoservicio OXXO Perla Marina); en los términos siguientes: - - -

- - - **PRIMERO.** - Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, bajo la denominación "OXXO PERLA MARINA" en el domicilio ubicado en: **C8-A No. OFICIAL 8-A DEL BLVD MAR DEL NORTE, DE LA COLONIA PERLA MARINA, SECTOR GUAYMAS NORTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS.** Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10, fracción VI. Artículos 37, 38 demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. - - -

- - - **SEGUNDO.** - Se autoriza a la C. Lic. Sara Valle Dessens, Presidenta Municipal; C. Prof. Manuel Arturo Lomeli Cervantes, Secretario del Ayuntamiento; para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva que en su caso se apruebe. - - -

- - - **TERCERO.** - Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expida, a la C. Fabiola Grave Gil y/o Rubilda González Herrera. Lo anterior con fundamento en los numerales 394 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

*Collins*  
*a.v.*  
*[Handwritten signatures and marks]*

- - - Contándose con 1 votos en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----  
 - - - En cumplimiento del **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto referente a fecha de celebración de próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento. -----  
 - - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Quien esté de acuerdo que la sesión próxima sesión ordinaria se celebre el día 21 de enero de 2021 lo manifieste levantando su mano." -----  
 - - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 21 de enero de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----  
 - - - **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes que la próxima sesión ordinaria de se celebre el día 21 de enero de 2021. -----  
 - - - Contándose con 3 abstenciones de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----  
 - - - En cumplimiento Del **Punto Doce del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 11 horas con 30 Minutos del día 7 de diciembre de 2020, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----  
 ----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUANA MONTES SALAZAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO  
REGIDOR PROPIETARIO



*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C. MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Firma manuscrita]*  
C. ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO  
REGIDOR PROPIETARIO

C SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*[Firma manuscrita]*

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 67 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2020, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **MAYORÍA EN SESIÓN NUMERO 68 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.**

*[Firmas manuscritas]*  
43

